

Informe Anual
Curso Académico 2017/2018



Facultad de Ciencias Jurídicas

Autor: Equipo Decanal

**APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
(03/07/2019), REVISADO POR EL EQUIPO DECANAL Y
POSTERIORMENTE APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD EL
25/07/2019**



-ÍNDICE-

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN DERECHO

3.2 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

3.3 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

3.4 PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

4. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL CENTRO DERIVADO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE JULIO DE 2017

5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO

5.1 EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

5.2 PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD

5.3 INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS.

5.4 SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

5.5 ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y LAS RECLAMACIONES

5.6 SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO

5.7 INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

ANEXOS



1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en su Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la Facultad. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular, en cumplimiento con el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08) del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se presenta el Informe Anual del Centro donde se valoran los resultados del Centro en el curso académico 2017/2018.

En el curso objeto de valoración, en la Facultad se imparten sus tres grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social) así como el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresa. Asimismo, en el año académico 2017/2018 también se imparten la III y la IV edición del Máster Universitario en Abogacía. Tanto los datos generales como los datos específicos de estas titulaciones se pueden consultar en los anexos del informe. Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados con la organización del centro y con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de los grados.

Durante el año académico 2017/2018, y también a lo largo del presente año académico, se renovó parcialmente el equipo directivo del Centro. A continuación, se detalla su actual composición:

- Decano: Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad
- Secretario: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador.
- Vicedecana del Grado en Derecho: María del Pino Rodríguez González, Profesora Titular de Universidad.
- Vicedecano de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: José Carlos Rodríguez Trueba, Profesor Contratado Doctor.
- Vicedecana de Grado en Trabajo Social: Carmen Delia Díaz Bolaños, Profesora Colaboradora.



- Vicedecano de Formación Continua y Posgrado: Tirso Ester Sánchez. Profesor Contratado Doctor.
- Vicedecano de Calidad e Innovación Docente: Víctor Manuel Cuesta López, Profesor Contratado Doctor
- Vicedecano de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales: María del Pino Domínguez Cabrera, Profesora Contratada Doctora.
- Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas: Clemente Zaballos González, Profesor Colaborador.

Tal y como establece el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)*, el presente Informe Anual de la FCCJJ ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de 3 de julio de 2019, y se somete a la consideración de la Junta de Facultad en su sesión de 25 de julio de 2019. Una vez aprobado, el Informe Anual se difunde entre todos los grupos de interés internos y externos.



2. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

Tal y como establece el “Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro” (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad (disponible en <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>), la propuesta de objetivos específicos del Centro para el año académico 2017/2018 fue elaborada por el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento “Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria” (aprobado en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015 y disponible en <http://www.fccjj.ulpgc.es/index.php/politica-de-calidad>). Los objetivos específicos se definen como objetivos de dirección y objetivos de procesos y se plantean de forma que sean medibles y, por lo tanto, detallan las metas y los indicadores necesarios para medir su consecución. La propuesta formulada por el Equipo directivo del Centro fue revisada por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión de 27 de octubre de 2017, y se presenta a la Junta de Facultad para su aprobación en la sesión de 31 de octubre de 2017. En general, debemos destacar un alto grado de consecución de los objetivos de dirección establecidos para el año académico 2017/2018. Pasamos a informar sobre las distintas actividades que se desarrollan en el Centro para alcanzar los objetivos específicos de dirección marcados.

Objetivo general de calidad 3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento)

- *Objetivo específico 3.1. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han renovado la acreditación en el 2016.*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:



-Llevar a cabo los planes de mejora remitidos a la Comisión de Acreditación de los títulos que han renovado la acreditación (planes de mejora): tal y como se indica en el apartado 3 de este informe, el equipo decanal ha ido implementando las medidas propuestas en los planes de mejora que se ha derivado del proceso de renovación de la acreditación de los tres Grados de la FCCJJ y, por primera vez, durante este año, también de las medidas propuestas en el plan de mejoras del Máster de Abogacía que fue objeto del procedimiento de renovación de la acreditación durante el año académico 2017/2018. En el apartado 3 se informa del grado de cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas hasta la fecha en la que se aprueba el presente informe (mayo de 2019).

Objetivo general de calidad 4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.

- *Objetivo específico 4.1. Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

- **Celebración de las III Jornadas de Innovación Docente en la FCCJJ con expertos externos y docentes-comunicantes de la FCCJJ:** las III Jornadas de Innovación Docente se celebran en la FCCJJ (Sala de Juntas, Decanato) el 7 y 8 de junio de 2018. Durante la primera sesión se presentan las siguientes ponencias:

- La mejora del rendimiento académico a través de la tutorización y evaluación de los Trabajos de Fin de Grado, Pr. Dr. Miguel Pérez Moneo (Universidad de Barcelona).
- Reflexiones sobre la praxis del Aprendizaje-Servicio: ¿por qué avanzar en su institucionalización? Sentido y significado, Pra. Dra. Ana Cano Ramírez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Evaluando la competencia de comunicación oral en estudiantes universitarios: resultados obtenidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Pra. Dra. Inmaculada Galván Sánchez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)



- Aprendizaje adaptativo a través de dispositivos móviles en Derecho, Pra. Dra. Tewise Ortega González y Pr. Dr. Yeray del Pino Álamo González (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Kolb y las metodologías activas del aprendizaje: Aprender haciendo, Pra. Dra. María Pérez de los Cobos Suárez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Durante la sesión del 8 de junio se presentan las siguientes ponencias:

- Algunas reflexiones en torno a los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones de la FCCJJ, Pr. Dr. Víctor Cuesta López (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Contenidos, metodología y evaluación en el Máster en Abogacía, Pr. Dr. Víctor Manuel Sánchez Blázquez (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Reflexión crítica sobre el proyecto docente de la asignatura "Constitución y sistema de fuentes", Pr. Clemente Zaballos González (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Innovación docente desde la educación en los valores de la Economía Social, Pra. Dra. María del Pino Domínguez Cabrera (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Algunas consideraciones acerca del coste y del valor de las prácticas en Derecho Constitucional, Pra. Diana Malo de Molina Zamora (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- ¿Es posible la Flipped Classroom en asignaturas absolutamente novedosas para los estudiantes?, Pr. Dr. Lucas Andrés Pérez Martín (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

En las III Jornadas de Innovación Docente se inscriben un total de 28 docentes, un número de participantes sensiblemente superior al que se había previsto (20). Además, la calidad de las intervenciones se confirma por el alto índice de satisfacción de los participantes que responden a la encuesta de satisfacción (18 encuestas; valoración media de 4.27 sobre 5)

- **Curso de formación docente "Iniciación al uso de herramientas digitales en las aulas universitarias"**: este curso programado no pudo realizarse en el curso académico 2017/2018.



-Curso formación docente sobre la atención a estudiantes con discapacidad: este curso programado no pudo realizarse en el curso académico 2017/2018.

- *OE4.2 Mejorar de forma continuada la formación de los estudiantes de la FCCJJ en materias transversales y específicas*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Curso sobre la realización de los Trabajos de Fin de Grado para los estudiantes del Grado en Derecho: este curso programado no pudo realizarse en el curso académico 2017/2018.

-Curso de nóminas y seguros sociales para estudiantes de RLLRRHH: con la colaboración del Colegio Profesional de Graduados Sociales de Gran Canaria y Fuerteventura, los días 7 y 18 de mayo de 2018 se celebró un curso de Nóminas y Seguros Sociales dirigido a los estudiantes de último curso. Se inscribieron un total de 56 estudiantes.

-Curso sobre la elaboración de informes sociales: el curso de elaboración de informes sociales se desarrolló durante los días 19 de marzo y 23 de marzo de 2018. La temática de los informes sociales fueron menores y prisiones. Asistieron un total de 50 alumnos y cada sesión tuvo una duración de 5 horas lectivas.

-Curso sobre la elaboración del TFT en Trabajo Social: el curso de elaboración de TFT en Trabajo social se ofreció al alumnado matriculado en esta asignatura y tuvo lugar el día 25 de enero de 2018 con una duración de 5 horas y con la participación de 90 alumnos. Se explicaron las diferentes modalidades de TFT existentes en el grado. La ponente fue la Vicedecana y coordinadora de la asignatura de Trabajo Fin de Grado Dña. Carmen Delia Díaz Bolaños.

-Jornadas de orientación profesional: este curso programado no pudo realizarse en el curso académico 2017/2018.



-Curso sobre TFG en Recursos Humanos: el curso tiene lugar el 14 de diciembre de 2017 y en él se informó a los/as estudiantes de cómo realizar un TFG. Intervinieron el Dr. D. Carlos Ortega Melián y el Dr. D. Heriberto Rodríguez Mateo.

-Foro de debate jurídico: El primer foro de debate se celebró el 9 de marzo de 2018. Tuvo por objeto: ¿Qué pasa con el Impuesto sobre la Plusvalía Municipal?: ¿devolución de lo pagado o imposibilidad de liquidar el impuesto? Se trata de un tema de máxima actualidad: Varias Sentencias del Tribunal Constitucional del pasado año declararon la inconstitucionalidad y nulidad de determinados preceptos de la regulación del denominado Impuesto sobre la Plusvalía Municipal. Estas Sentencias han dejado abiertos múltiples interrogantes en relación con este impuesto, tal como reflejan las reacciones posteriores de algunos Tribunales de Justicia y Ayuntamientos, además de las de muchos contribuyentes y de sus abogados y asesores fiscales. Dirigido por el profesor doctor D. Víctor Sánchez Blázquez el foro de debate contó con la participación de asesores fiscales, abogados y estudiantes.

El segundo foro de debate se celebró el 13 de abril de 2018. Tuvo por objeto la problemática aplicación de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Se plantearon problemas como la capacidad real de los Ayuntamientos y Cabildos para elaborar y aprobar definitivamente los planes, la eliminación de la COTMAC y el nuevo papel de los órganos ambientales, la funcionalidad de los instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo, la reforma en la gestión y la disciplina urbanística o la flexibilidad de los usos y aprovechamientos del suelo rústico, Dirigido por el profesor Dr. D. Manuel J. Sarmiento Acosta, el curso contó con la participación de abogados y estudiantes.

-Jornadas sobre el Día Internacional del Trabajo Social: las Jornadas sobre el Día Internacional del Trabajo Social se desarrollaron entre el 19 y el 23 de marzo de 2018, con la colaboración del Colegio Profesional. El planteamiento de las jornadas fue informativo, formativo, participativo y dinámico, con el objeto de facilitar conocimientos prácticos, además de generar espacios de debate y reflexión sobre la profesión y la formación de los trabajadores sociales. Las actividades se dirigieron a todo el alumnado del Grado en Trabajo



Social, y se desarrollaron cursos, ponencias y talleres relacionados con la profesión y su quehacer profesional. Dichas jornadas tuvieron una duración de 30 horas.

-Jornadas “El Trabajo Social en el contexto actual: retos y oportunidades”: las Jornadas “El trabajo Social en el contexto actual: Retos y Oportunidades” se desarrollaron entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017, en la sala de grado de la FCCJJ, el *Bunker* y el Aulario. Participó todo el alumnado del Grado en Trabajo Social que pudo asistir a distintas ponencias, comunicaciones, feria de entidades y exposición de los trabajos de TFT más relevantes del alumnado. Se desarrollaron conjuntamente con la Estructura de Teleformación de la ULPGC.

- *Objetivo específico 4.3. Mejorar de forma continuada la formación del personal de administración y servicios de la FCCJJ*

Para la consecución de este objetivo específico se realizan las siguientes acciones:

-Curso de atención a estudiantes con discapacidad: este curso programado no pudo ofrecerse finalmente en el año académico 2017/2018.

3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DE LAS TITULACIONES

Durante el año académico 2015/2016, los tres Grados impartidos en la FCCJJ se sometieron al proceso de renovación de su acreditación. Aunque los tres informes finales resultaron favorables y en consecuencia se renovó la acreditación ([enlace](#)), las agencias de calidad (ANECA - ACCUEE) señalaron una serie de aspectos que serán objeto de especial atención en el futuro seguimiento de los títulos. Las recomendaciones señaladas en los informes han sido asumidas por la ULPGC a través de un Plan de Acciones de Mejora para cada uno de los Grados que fueron aprobados, en la fase final del procedimiento de renovación de las acreditaciones, por el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional. A continuación, las acciones desarrolladas por la ULPGC y la FCCJJ respecto a las



recomendaciones de las agencias calidad que todavía estaban pendientes de cumplir durante los años académicos 2017/2018 y 2018/2019.

3.1 PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN DERECHO

Recomendación 2. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

Recomendación 3. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2017/2018 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.



Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente enlace, se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Derecho:

https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=4015&codPlan=40&tipotitulacion=G

Recomendación 4. Continuar estimulando la mejora del número de profesores, en especial del número de Catedráticos de Universidad. Aumentar la implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente.

Acciones por desarrollar: La Universidad continuará incentivando la mejora de la calidad investigadora de su profesorado a través del Anexo IV del reglamento de planificación académica; Seguir convocando los proyectos de innovación docente; La investigación también se seguirá incentivando a través del reparto presupuestario que se hace a los departamentos implicados en la docencia del centro y a los institutos de investigación, premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:



“En relación con el número de profesores, se han aprobado varias OPES y se han realizado algunos cambios administrativos para agilizar los trámites:

- OPE 2017 de PDI: 35 plazas profesor titular (PT); 30 plazas contratado doctor.

(Consultar el siguiente enlace:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_agosto_2017_2.pdf

Contrataciones de esos 30 docentes en el primer semestre de 2019.

- OPE 2018 de PDI: 6 plazas de catedráticos; 15 plazas de PT; 33 plazas de contratado doctor (Consultar el siguiente enlace:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_diciembre2018_5_diciembre.pdf

La ULPGC se compromete a continuar la misma política de contratación y agilizar los trámites a través de convocatorias telemáticas de Consejos de Gobierno. Por otra parte, el profesorado debe acreditarse primero a través de una agencia para acceder a las plazas de Catedrático/a de Universidad. Todo el profesorado que se acredita y cumple los requisitos, puede competir y acceder a esas plazas en la ULPGC.

La implicación del profesorado del título en la investigación y en la innovación docente se incentiva a través de las normativas de la ULPGC, actualmente, a través del Reglamento de Planificación Académica (<https://www.ulpgc.es/reglamentos/reglamentos-tema/48>) Este reglamento está en revisión con la previsión de que se incentive la investigación a través del reconocimiento de la excelencia en investigación.

Se dispone de diferentes ayudas para potenciar la movilidad de los investigadores y del personal docente en general (<https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/pdi-outgoing/>)

Se aprobó la propuesta de agilización del procedimiento de cesión y transferencia de la Propiedad Industrial de la ULPGC por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de julio de 2017.

Por otra parte, la asignación presupuestaria anual a unidades académicas para fomentar la investigación es competitiva entre los grupos investigación adscritos a departamentos e



institutos universitarios de investigación, valorándose de acuerdo con el sistema de incentivos a la productividad de los grupos de investigación de la ULPGC. Por acuerdo del Pleno del Consejo Social de la ULPGC, de 13 de noviembre de 2017, se aprobó informar favorablemente los criterios para la asignación presupuestaria a las Facultades y Escuelas, Departamentos e Institutos.”

3.2. PLAN DE ACCIONES DE MEJORAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Recomendación 1. Revisar las fichas de las materias en relación con las competencias CE13, CE14 y CE 15.

Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título*

Actuaciones concretas realizadas:

La Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018 aprobó la modificación del título que suponía la eliminación de las competencias específicas C13, C14 y C15 y se autoriza al Vicedecano del Grado en RRLL y RRHH a realizar los trámites oportunos para modificar la titulación en este sentido. El día 30 de abril de 2018, el Vicedecano se reúne con la Directora de Títulos de la ULPGC que informa sobre el procedimiento para su eliminación a través del Aplicativo del Ministerio de Educación.

El procedimiento de modificación sigue normalmente su curso administrativo y en fecha 26/07/2018 se emite un informe favorable por parte de la ANECA: “La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA. Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación. Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un



informe de evaluación FAVORABLE”. Enlace:
https://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/4011_40/InformeANECAGraduadooGraduadoaenRLRRH.pdf

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: *Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: *Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2017/2018 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.



Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente enlace, se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=4011&codPlan=40&tipotitulacion=G

3.3. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Recomendación 1. Debe realizarse un mayor esfuerzo de síntesis en la redacción de las competencias específicas que siguen siendo numerosas (42 CE), como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA. Debe revisarse las competencias CE36, CN2, CN3, CE13 y la CN5 como se recomendó en el Informe de verificación de la ANECA.

Acciones por desarrollar: *Se procederá a modificar las competencias en las fichas de materia del Título de Grado en Trabajo Social.*

Durante los cursos 2017/2018 y 2018/2019 sigue reuniéndose periódicamente la Comisión de modificación del título. En la reunión de 24 de abril de 2019 se aprueba un borrador de memoria de modificación del título que se remite a la Dirección de Titulaciones de la ULPGC para su revisión antes de ser sometido a la consideración de la Junta de Facultad.



En este trámite, la Directora de Títulos comunica a la Vicedecana de Trabajo Social que la memoria que se encuentra registrada en el Ministerio de Educación, no coincide con la memoria sobre la que la ANECA basó su evaluación. La memoria registrada tiene fecha de 14 de abril de 2014, sin embargo, la Agencia evaluó la titulación conforme a lo establecido en la memoria inicial. Por tanto, los cambios sugeridos por la ANECA, no se corresponden con el título registrado en el ministerio.

En este momento la Comisión de modificación de la titulación se encuentra revisando las modificaciones para adecuarlas al título que se encuentra registrado y modificar el informe de modificación que se debe enviar finalmente a la ANECA.

Recomendación 3. Realizar encuestas de satisfacción a los/las empleadores/as.

Acciones por desarrollar: Diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título. Aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores a través de la Confederación Canaria de Empresarios, la Cámara de Comercio, la Confederación de la pequeña y mediana empresa, etc.

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

Recomendación 4. Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.

Acciones por desarrollar: Diseñar un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.



En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2017/2018 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico
- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.
- Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

En el siguiente enlace, se pueden consultar los datos de participación en las encuestas del Grado en Trabajo Social:

https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=4020&codPlan=40&tipotitulacion=G

3.4. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

En respuesta a las recomendaciones indicadas en el Informe Definitivo de Evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Abogacía del 31 de julio de 2018 (https://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/5041_50/310718IFRenovAcredit_MUABOGACIA_ULPGC_Firm.pdf), la ULPGC y la FCCJJ se comprometen a llevar a cabo un Plan de Acciones de Mejora sobre el que se informa a continuación:

Recomendación 1. Establecer un tercer grupo de alumnas y alumnos en el caso de que se cubra el número máximo de plazas (150) previstos en la Memoria Verificada, en aras de mantener los resultados de aprendizaje dispuestos.



- *En febrero de 2019, solicitar a la Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas información sobre el número definitivo de matriculados en el curso académico 2018/2019. En el caso de que los matriculados superen los 150 estudiantes previstos en la memoria, la dirección del Centro solicitará al Vicerrectorado de Planificación Académica que prevea un nuevo grupo en el plan de ordenación docente del siguiente curso académico.*

En febrero de 2019, el Vicedecano de Posgrado consulta el número de matriculados en la Administración del Edificio y resulta un total de 119 matriculados por lo que no habrá que solicitar la creación de un grupo adicional al Vicerrectorado con competencias en ordenación académica.

Recomendación 2. Revisar la adscripción del profesorado entre profesoras y profesores universitarios, y abogadas y abogados, para que se respeten los porcentajes de distribución para cada colectivo, fijados en la Memoria Verificada.

- *Seguir aumentando la relación de personal contratado con vinculación a tiempo completo en la ULPGC*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“En relación con el número de profesores, se han aprobado varias OPEs y se han realizado algunos cambios administrativos para agilizar los trámites:

- OPE 2017 de PDI: 35 plazas profesor titular (PT); 30 plazas contratado doctor.

(Consultar el siguiente enlace:

https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_agosto_2017_2.pdf

Contrataciones de esos 30 docentes en el primer semestre de 2019.



- OPE 2018 de PDI: 6 plazas de catedráticos; 15 plazas de PT; 33 plazas de contratado doctor (Consultar el siguiente enlace: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/boulpgc/BOULPGC/boulpgc_diciembre2018_5_diciembre.pdf)

La ULPGC se compromete a continuar la misma política de contratación y agilizar los trámites a través de convocatorias telemáticas de Consejos de Gobierno

Recomendación 4. Arbitrar mecanismos para que el personal académico asuma una carga adecuada y proporcional entre el profesorado disponible, tanto de créditos docentes, como de dirección de TFM.

- *Cambio del Reglamento de Planificación Académica; Cambio del Reglamento de TFF estableciendo un número mínimo obligatorio y un tope máximo de TFFs dirigidos por cada docente.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que durante el transcurso de 2019 se producirá el cambio de estas normativas

Recomendación 5. Estudiar las necesidades de aumentar la plantilla del personal de apoyo.

- *Seguir aumentando plantilla del PAS*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que el aumento de la plantilla del PAS ha estado y está sujeto a negociaciones con sus representantes sindicales que se han negado sistemáticamente a que salgan plazas a concurso y a que se creen nuevas plazas. En el transcurso de 2019 está previsto que se desbloquee esta situación.

Recomendación 6. Mejorar la formación para el personal de apoyo.



- *Revisar la satisfacción del PAS con el nuevo plan de formación (2018); Detectar mejoras; Revisar o actualizar, si procede, el plan de formación.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “la satisfacción del PAS de la ULPGC: 3,2 con el plan de formación en 2016 fue de 3,05 en una escala de 5; la del PAS vinculado a la Facultad de Ciencias Jurídicas en 2016 fue de 2,88. Modelo de encuesta realizada (https://calidad.ulpgc.es/templates/calulpgc/doc/Modelos_cuestionarios/Encuesta_PAS_online_2016.pdf)

El plan de formación se diseña de acuerdo con las solicitudes y necesidades detectadas entre los miembros del PAS, tal y como se refleja en las actas de la Comisión de Formación (<https://www.ulpgc.es/sori/actas-comision-formacion-2018>)

En 2018 se aprueba un nuevo plan de formación del PAS, previsto para desarrollar entre 2018-2020 y en el que las acciones formativas se desarrollan atendiendo a los siguientes criterios formativos:

- Formación para el puesto de trabajo para atender las necesidades de formación derivadas del ejercicio de las funciones propias de cada perfil para el correcto desempeño del puesto de trabajo. Estas acciones formativas irán destinadas al mantenimiento o puesta al día y perfeccionamiento profesional.
- Formación para la promoción: aquella destinada a facilitar la promoción profesional a otros puestos de trabajo y categorías profesionales de los trabajadores mediante la organización de cursos de carácter preparatorio y de la carrera administrativa.
- Formación para el desarrollo personal: aquella destinada a adquirir o mejorar el nivel de conocimientos personales sin estar vinculada directamente con puesto de trabajo ocupado.
- Cursos de idiomas: una encuesta determina que el personal se decantó por la semipresencial (130 personas) frente a la presencial (105 personas). Se decide organizar los cursos de idiomas en la modalidad semipresencial, siempre que exista esta opción en el Aula de Idiomas. Se organizarán de enero a julio.
- Se acuerda poner en marcha un curso de inglés para mejorar las habilidades del personal que tiene que atender a los estudiantes Erasmus. Se intentaría impartir previo a la recepción de estos estudiantes en el segundo cuatrimestre.



- Seguir impartiendo los idiomas inglés y francés, siempre que el número de solicitantes permita formar grupo.
- A petición de la Directora de la Biblioteca se acuerda la impartición de un curso de blogs: creación y mantenimiento (para el pas laboral) y otro de Moodle avanzado para bibliotecarios (para el pas funcionario).
- A petición de SITCA se acuerda poner en marcha un curso sobre Resolución de conflictos, que contemple en el programa la empatía y la asertividad.
- Como acciones de formación integral, se acuerda impartir un curso en Alimentación saludable y otro en Feminismo/Igualdad.

Desde el SORI se ha preguntado a los responsables de las Unidades por las necesidades formativas detectadas en el personal para poder incluirlas en el Plan de Formación 2019. Sólo dos responsables han contestado y se tienen en cuenta sus propuestas. Se propone la impartición de una edición más de los siguientes cursos, en el primer semestre de 2019 (ya que el número de solicitantes de estos cursos así lo justifica): Cursos de formación para el puesto de trabajo a) Office 365 (presencial) b) Office 365 (en línea) c) Excel d) Legislación básica

Anualmente, la Comisión de Formación atiende las demandas de las diferentes unidades administrativas, por lo que depende de ellas solicitar esos cursos que requieren. Se considera que esta acción de mejora está atendida a nivel institucional. Es el PAS del centro, el que debe solicitar la formación que requiere para su puesto de trabajo.

Recomendación 7.1. Actualizar la página web con las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad.

- *Difundir en la web los acuerdos adoptados en la Comisión de Garantía de Calidad*

El Vicedecano de Calidad actualiza en septiembre de 2018 el espacio de la web del Centro dedicado a la Comisión de Garantía de calidad, publicando las actas de todas las sesiones celebradas hasta la fecha. Se pueden consultar las actas en el siguiente enlace:

<http://fccjj.ulpgc.es/calidad/comision-de-garantia-de-calidad/>



Recomendación 7.2. Eliminar las referencias existentes a la norma ISO 9001:2008, dado que es obsoleta y ha sido sustituida por la norma ISO 9001:2015 del documento “Listado de documentos aplicables al sistema de garantía de calidad del año académico 2017/2018”.

- *Actualizar los documentos del SGC donde se recoja una modificación en el apartado 3 de los documentos (capítulos y manuales) que permita que la normativa/referencias vinculadas se actualicen de forma rápida e inmediata.*

El Manual y los distintos procedimientos del SGC se actualizaron en marzo de 2018 de manera que se han actualizado las referencias a través de un enlace a la web de Calidad de la ULPGC (enlace: https://calidad.ulpgc.es/node?option=com_content&view=article&id=153)

Recomendación 7.3. Mejorar las vías de difusión de la información para la realización de encuestas de satisfacción debida a la baja tasa de respuesta por parte de los grupos de interés

- *Analizar las causas de la baja participación de las encuestas entre los diferentes grupos de interés; dar mayor difusión a estos procesos.*

En lo que concierne a las actuaciones que son responsabilidad del equipo directivo del Centro, durante el periodo de encuestas de satisfacción de la actividad docente de la ULPGC (PI16) correspondientes al año académico 2017/2018 se le ha dado una mayor relevancia a la información sobre el procedimiento en la Web del centro, ocupado un lugar destacado en la portada a través de *slides*.

Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que se están desarrollando las siguientes acciones:

“Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión:

- A través de la web
- En las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros.
- A través del correo electrónico



- Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.

-Además, el centro debe desarrollar sus propias campañas de difusión entre sus grupos de interés, a través de la difusión de los carteles que reciben desde el Vicerrectorado de Calidad y otras acciones que deben diseñar

Recomendación 7.4. Valorar la posibilidad de incluir el grupo de interés de PDI y el de empleadores a la hora de medir la satisfacción del título.

- *Fomentar la participación del PDI que imparte en el máster en las encuestas de satisfacción; diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título; aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores.*

Acciones: Anualmente, se realizan las siguientes actividades de difusión: a través de la web; en las sesiones informativas que realiza el Vicerrectorado de Calidad en los centros; a través del correo electrónico. Se indica al centro el inicio del periodo de encuestas para que haga la difusión entre sus colectivos.

Se realizan encuestas de satisfacción al PDI, al PAS y a los estudiantes y egresados de acuerdo con la planificación y periodicidad que se difunde en el siguiente enlace:

https://calidad.ulpgc.es/satisfaccion_periodos

En la web del título se pueden consultar los resultados:https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5041&codPlan=50&tipotitulacion=M

En el curso 2017/2018 las acciones de difusión han tenido un efecto positivo y el profesorado del máster ha participado en esta encuesta por primera vez, si bien se debe seguir trabajando en la difusión en el profesorado en este título en particular. En general la participación del profesorado de la Facultad en esta encuesta es adecuada, el grado de participación permite generalizar los resultados de satisfacción a toda la población con un nivel de error inferior al 10%.

En lo que respecta al diseño del mecanismo de valoración del empleador sobre el título y la aplicación del mecanismo de valoración al colectivo de empleadores, existen dificultades en



la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios.

7.5. Analizar con profundidad las opiniones generalmente negativas que se reflejan en la encuesta de egresados sobre el desempeño del Máster.

- *Continuar analizando los resultados de la percepción de los egresados/as, haciendo hincapié en las opiniones negativas y, si procede, aplicar mejoras.*

Se han consultado las encuestas de los egresados que nos facilita el Vicerrectorado de Calidad en enero de 2018 y se comprueba que hay algunos índices de satisfacción bastante bajos, así como opiniones desfavorables por parte de algunos encuestados. Para el próximo año académico, el Vicedecano de Posgrado incidirá particularmente en sus reuniones con los estudiantes en los aspectos peor valorados, relativos a la orientación académica y profesional desarrollada a lo largo de los estudios, así como sobre los sistemas de participación, opinión, propuestas de mejora, solución de quejas, etc.

Recomendación 7.6. Actualizar el enlace de la web de la información laboral respecto a los egresados del título dirige a una página del Observatorio de Empleo de la ULPGC sin contenido alguno.

- *Trabajar en una nueva web del Observatorio de Empleo en la que se publiquen los datos de inserción laboral del título.*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Empleabilidad ha desarrollado los estudios de inserción laboral y abrirá el acceso a la web del Observatorio de Empleo en junio de 2019.

Recomendación 7.7. Establecer un plan de acción junto a la Universidad, de cara a la reciente puesta en vigor del Reglamento Europeo 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



- *Realizar sesiones informativas*

El Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre las medidas adoptadas en este sentido. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que estas sesiones formativas todavía no han sido programadas.

4. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIONES DE MEJORA DERIVADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

Los Planes de Acciones de Mejora incluidos en los Objetivos específicos del centro para el curso académico 2017/2018 y 2018/2019 han sido elaborados con el propósito de responder a las recomendaciones (“no conformidades” y “propuestas de mejora”) señaladas en el Informe Definitivo de Auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la FCCJJ, recibido el 18 de julio de 2017 que puede ser consultado en el siguiente enlace de la web de la FCCJJ: http://fccjj.ulpgc.es/wp-content/uploads/2017/07/Informe_Auditoria_Interna_SGC_FCCJJ_2017_definitivo-y-firmado.pdf

A continuación, se presentan las distintas acciones desarrolladas con el fin de responder a las No Conformidades (NC) y las Propuestas de Mejora (PM) que se ha desarrollado durante el curso académico 2018/2019, ya que en el [informe de centro relativo al año académico 2016/2017](#), aprobado en julio de 2018, se presentaron las acciones desarrolladas durante el año académico 2017/2018.

NC03. No se observa que los estudiantes y el personal docente e investigador tengan conocimiento sobre la gestión de la calidad que desarrolla el centro, la administración y los resultados obtenidos

- *Difusión a través de la web, en espacios destacados, y de correo electrónico de los principales documentos generados en aplicación del SGC:*



Durante el año académico 2018/2019 se ha realizado un esfuerzo considerable por dar visibilidad a todas las actuaciones derivadas de la implementación del SGC. En particular, se ha dado una importancia especial a toda la documentación derivada de la puesta en marcha del Procedimiento Estratégico del Centro (objetivos específicos: <http://fccjj.ulpgc.es/la-junta-facultad-aprueba-los-objetivos-especificos-del-ano-academico-20172018/>) y del Procedimiento para el análisis de los resultados (Informe de Centro: <http://fccjj.ulpgc.es/la-junta-facultad-aprueba-informe-anual-del-centro/>). También se ha dado la debida difusión a los resultados de la Auditoría Interna de 2017 y la modificación del Manual y los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de marzo de 2018.

NC04. No existen resultados de la percepción de los egresados en el Máster U. en Abogacía que permita ampliar el análisis del título y del centro

- *Diseño y difusión de una encuesta entre la población de egresados*

En respuesta a una consulta del Vicedecano de Calidad, el Gabinete de Evaluación Institucional informa que el Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Empleabilidad ha encargado la realización y el desarrollo de las encuestas de egresados al Observatorio de Empleo.

PM01. Mejorar la coordinación entre los centros en los que se imparten títulos compartidos

- *Solicitar a la Directora de la Estructura de Teleformación de la ULPGC un informe relativo a las acciones de coordinación entre las modalidades presencial y no presencial de los Grados en Trabajo Social y RLLRRHH*



El 20 de mayo de 2019, las responsables de ambas modalidades de formación del Grado en Trabajo Social elaboran un informe en el que detallan las acciones de coordinación desarrolladas:

- Unificación de documentos y procedimiento en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.
- Unificación de criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos y/o asignaturas a los efectos de tener los mismos criterios las comisiones que se establecieron para tal fin.
- Unificación de criterios de aceptación/rechazo de tabla de reconocimiento y transferencia de créditos (TARTA).
- Criterios de unificación de todos los proyectos docentes, prácticas, y demás elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación conjunta en las jornadas de puertas abiertas.
- Informes de Coordinación entre asignaturas presenciales y no presenciales realizados entre el profesorado que imparte docencia en la misma asignatura, pero en distinta modalidad.

En el caso de las modalidades presencial y no presencial del Grado en RRL y RRHH, el Vicedecano de la titulación y el responsable de la misma en la Estructura de Teleformación reúnen en un informe remitido al Vicedecano de Calidad el 8 de mayo de 2019 todas las acciones de coordinación desarrolladas durante el curso:

- Unificación de documentos y procedimiento en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.
- Unificación de criterios y procedimientos para el reconocimiento de créditos y/o asignaturas a los efectos de tener los mismos criterios las comisiones que se establecieron para tal fin.
- Unificación de criterios de aceptación/rechazo de tabla de reconocimiento y transferencia de créditos (TARTA).
- Criterios de unificación de todos los proyectos docentes, prácticas, y demás elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participación conjunta en las jornadas de puertas abiertas.
- Informes de Coordinación entre asignaturas presenciales y no presenciales realizados entre el profesorado que imparte docencia en la misma asignatura pero en distinta modalidad.



PM02. Continuar homogenizando la coordinación de todos los títulos que se imparten en la Facultad. Públicamente, existen acuerdos adoptados de la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho pero no del resto de titulaciones.

- *Elaboración de protocolo de coordinación del Grado en Derecho y del Máster de Abogacía.*

Los protocolos de coordinación del Grado en Derecho y del Máster en Abogacía todavía no han sido presentados a la Comisión de Asesoramiento Docente y a la Comisión Académica, respectivamente, órganos encargados próximamente de su aprobación. En lo que respecta al protocolo de coordinación del Máster de Abogacía, el Vicedecano de Posgrado presentará en septiembre de 2019 un borrador de protocolo de coordinación a la Comisión académica en el que se detallarán acciones de coordinación docente tanto presencial como virtual.

- *Publicar los acuerdos de las distintas reuniones de coordinación docente de todas las titulaciones*

El Vicedecano de Calidad se ha puesto en contacto con los Vicedecanos de ordenación académica para solicitar la remisión de los acuerdos a los que se han llegado en estas reuniones de coordinación. Una vez recibida la documentación se procederá a su publicación en la web de la FCCJJ. Este ha sido el caso de los acuerdos de las reuniones de coordinación de los docentes del Grado en Trabajo Social (<http://fccjj.ulpgc.es/profesores/herramientas-para-el-docente/>)

En lo que respecta al Grado en Derecho, la Vicedecana informa que sí hay constancia documental de los distintos extremos que se han tratado en tales reuniones, aunque no se han publicado, porque a día de hoy y a falta de aprobación del Protocolo de coordinación docente, tales reuniones se han limitado a debatir sobre la marcha del curso y a comentar incidencias puntuales, así como a proponer mejoras para facilitar la docencia en el centro, pero no se han adoptado acuerdos formales.



PM04. Incentivar la participación de los estudiantes en los órganos de representación en los que están incluidos.

- *Celebración de una reunión entre representantes del equipo directivo del centro y representantes de estudiantes para estimular su participación en los órganos de representación*

En cada convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes a los diversos órganos colegiados del Centro (ya fuese por renovación o para suplir vacantes), el Decano ha mantenido reunión con los representantes de estudiantes. En las reuniones hemos valorado los diversos instrumentos utilizados para difundir entre los estudiantes la necesidad de participar en los órganos del Centro, al objeto de informarse de la actividad del Centro y defender sus posiciones. Se han propuesto nuevos instrumentos y corregido algunos de los utilizados. La respuesta de los estudiantes puede calificarse de positiva: todas las plazas de representación de estudiantes se cubren sin problemas.

PM05. Mejorar, en general, la gestión de los Trabajos de Fin de Título y, en particular, la información contenida en los proyectos docentes y en los criterios de evaluación

- *Aprobación de rúbricas de evaluación por parte de la Comisión de los TFT*

Con respecto a la acción "Aprobación de rúbricas de evaluación por parte de la Comisión de los TFT", aún se está trabajando en este asunto en el momento de elaboración de este informe.

PM06. Mejorar la asignación de tutores en los Trabajos Fin de Título para que la carga de trabajo sea equitativa entre el profesorado

- *Remitir información más detallada a los docentes del centro sobre el procedimiento de asignación de tutores y sobre los distintos trámites a realizar durante el año académico en relación al TFT*



En relación con la acción "Remitir información más detallada a los docentes del centro sobre el procedimiento de asignación de tutores y sobre los distintos trámites a realizar durante el año académico en relación al TFT", se han publicado en el Campus Virtual de la asignatura dos documentos ("Guía de procedimientos" y "Procedimiento de designación de tutor") con información al respecto. Además, se ha proporcionado información adicional a través del Foro de Profesores de la asignatura en el Campus Virtual.

PM09. Mejorar la orientación a los estudiantes, facilitando la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y la asignación de empresas para el desarrollo de las prácticas curriculares.

- *Ampliar la información disponible en la web respecto a la gestión de los TFT y de las prácticas externas.*

La documentación relativa a las asignaturas de TFG y de prácticas externas se sigue ofreciendo a través del campus virtual. La web de la FCCJJ todavía no ofrece más información al respecto.

- *Cursos específicos sobre TFG*

El curso de elaboración de TFT en Trabajo social, se desarrolló para el alumnado matriculado en esta asignatura, el día 9 de noviembre de 2018. En la Facultad De ciencias Jurídicas, con una duración de 5 horas y con la participación de 90 alumnos. Se han explicado las diferentes modalidades de TFT existentes en el grado. La ponente fue la Vicedecana y coordinadora de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, Dña. Carmen Delia Díaz Bolaños. En el caso del Grado RRL y RRHH, el curso tiene lugar el 7 de noviembre, impartido por los profesores Dr. Carlos Ortega Melián y Dr. Heriberto Rodríguez Mateo. En el presente curso se amplió el ámbito del mismo, realizándose de forma presencial en el aula y a través de la OpenULPGC, para que pudiesen realizarlo aquellos/as estudiantes de la modalidad de Teleformación. En cuanto a los cursos específicos sobre TFG en el Grado en Derecho, su organización ha quedado pospuesta para el curso próximo.



- *Elaboración guía didáctica de prácticas*

La guía didáctica de prácticas todavía no ha sido presentada a la Comisión correspondiente.

PM10. Mejorar la gestión de las prácticas curriculares en la empresa incluidas en el plan de estudios del Máster U. en Abogacía. Falta la asignación de un coordinador en la asignatura, no se difunden los proyectos docentes y no existe una rúbrica para valorar la Memoria de prácticas que presentan los estudiantes

- *Elaboración Guía didáctica de prácticas.*

La guía didáctica de prácticas todavía no ha sido presentada a la Comisión correspondiente.

- *Mejorar la información que llega a los estudiantes a través del campus virtual y de la web FCCJJ*

La gestión de las prácticas externas se ha ido realizando en los semestres en los que corresponde su realización (Prácticas Externas II, primer semestre; Prácticas Externas I, segundo semestre), informándose a los estudiantes de los distintos detalles y pasos a seguir fundamentalmente a través del Campus Virtual.

- *Colaborar con el ICALPA en la elaboración de la información detallada sobre las prácticas que se envía a los despachos de abogados*

Con carácter previo a la organización y gestión de las prácticas externas en el curso 2017-2018, se elaboró por el coordinador del Máster por la ULPGC, en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas (ICALPA) una circular informativa dirigida a los despachos de abogados que quisieran colaborar acogiendo a estudiantes del Máster en prácticas. Junto con el requerimiento de colaboración se incluyó una nota informativa sobre las cuestiones esenciales básicas de las prácticas.

PM11. Mejorar la gestión del Programa de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Derecho. Falta orientación a los estudiantes y, en particular,



se debe orientar y facilitar la asignación de tutores en el Trabajo Fin de Título y mejorar los horarios y asignación de grupos.

-Continuar con las gestiones para crear grupo único.

El equipo directivo del Centro ha realizado múltiples gestiones para conseguir la creación de grupos propios en el Doble Grado ADE-DERECHO. Los resultados son positivos: está ya previsto que el curso académico 2019/2020 contaremos con grupo propio en primero, segundo, tercero y cuarto curso de Doble Grado. Tenemos, además, el compromiso de parte del Vicerrectorado con competencias en ordenación académica de implantar el quinto curso en el curso académico 2020/2021.

-Elaboración coordinada de horarios entre la FCCJJ y la FEET

En el presente Curso 2018/2019 volvimos a retomar esta tarea, elaborando una nueva propuesta de horario para el Grado en Derecho y coordinando otro para el Doble Grado, con la Vicedecana de Doble Grado de la Facultad de Empresariales, previendo la creación de grupos propios en Derecho. La creación de estos grupos y su horario está prevista para el curso 2019/2020.

PM14. Aumentar el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados.

-Mayor difusión (vía e-mail y espacios destacados web) de la programación de encuestas entre los grupos de interés consultados.

Desde el año académico 2016/2017 y hasta la actualidad se ha realizado un esfuerzo considerable desde el Vicedecanato de Calidad por la difusión de información en la web del centro del calendario de encuestas de satisfacción con la actividad docente, (<http://fccjj.ulpgc.es/comienza-periodo-encuestacion-la-satisfaccion-la-actividad-docente/>; <http://fccjj.ulpgc.es/13-noviembre-comienza-periodo-valoracion-la-actividad-docente/>). También se ha reservado un espacio destacado en la web (*slides* de la portada) para promover la participación de los estudiantes en estas encuestas. Asimismo, se ha



promovido a través de la web la participación en las encuestas que se abren en el periodo de matriculación (<http://fccjj.ulpgc.es/los-estudiantes-seran-encuestados-la-matricula-la-satisfaccion-titulo-estudian/>).

PM16. Garantizar la fiabilidad del proceso que se aplica en el centro para conocer la opinión de los empleadores a través del tutor de prácticas externas en la empresa y publicar sus resultados

-Solicitar información al Gabinete de Evaluación Institucional y a la Fundación Universitaria sobre el modelo único de encuesta que se está preparando en este curso académico.

La aplicación que ha diseñado la FULP para la gestión de prácticas externas ya incluye un formulario que debe ser rellenado por el tutor externo en el momento de la finalización de las prácticas. Por otra parte, el Decanato de la FCCJJ se pone en contacto con el Vicerrectorado de Calidad solicitando información sobre el diseño de las encuestas para los empleadores. El Vicerrectorado informa el 3 de junio de 2019 que “existen dificultades en la realización de estos estudios, con un compromiso del Consejo Social de la Universidad y de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa, que finalmente no han podido facilitar este apoyo todavía, aunque la agencia sigue trabajando en ello. La institución sigue estudiando la forma de afrontar esos estudios”.

PM23. Aumentar el conocimiento de la Comisión de Garantía de Calidad sobre la gestión de la calidad que se desarrolla en el centro y en la universidad, en general.

- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ

En las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ (6-7 junio de 2019) se incluye una sesión específica dedicada al procedimiento que debe seguir el centro para la acreditación de su Sistema de Garantía de Calidad, impartida por la Directora de Calidad de la ULPGC, Carolina Rodríguez Juárez, y en la que se ofrece información completa sobre el Manual y los procedimientos del SGC de la FCCJJ.



PM24. Aumentar las actividades formativas institucionales dirigidas al PDI y al PAS, sobre todo las orientadas a la gestión de la calidad

- Incluir una sesión específica sobre gestión de Calidad en los Centros dentro de las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ

En las IV Jornadas de Innovación Docente de la FCCJJ (6-7 junio de 2019) se incluye una sesión específica dedicada al procedimiento que debe seguir el centro para la acreditación de su Sistema de Garantía de Calidad, impartida por la Directora de Calidad de la ULPGC, Carolina Rodríguez Juárez, y en la que se ofrece información completa sobre el Manual y los procedimientos del SGC de la FCCJJ

5. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO.

5.1. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO.

- **Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas.**

La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, tanto en los centros de secundaria como en las propias dependencias del centro durante las jornadas de puertas abiertas. Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose en el año académico 2017/2018 la práctica totalidad de las plazas ofertadas.

No obstante, conviene advertir de que la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, que asciende a 682, es inferior a los 709 estudiantes del año académico anterior. En el caso del grado en Derecho, de 409 estudiantes se pasa a 396. En los Grados en RRLL y



RRHH y Trabajo de Social, la cantidad de estudiantes matriculados se mantiene prácticamente igual (de 114 a 108 alumnos en la primera titulación, y de 104 a 102 en la segunda). En el Máster en Abogacía el número de alumnos de nuevo ingreso también descende: de 82 estudiantes de nuevo ingreso se pasa a 76. Por su parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Doble Grado en A.D.E. y Derecho se mantiene en 39 estudiantes. Los resultados obtenidos en el curso académico 2017/2018 confirman, en cualquier caso, que las titulaciones ofrecidas por la FCCJJ siguen teniendo una excelente acogida. Otro dato que corrobora la buena acogida de nuestras titulaciones es la alta proporción de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción, lo cual podría, a la postre, favorecer los resultados académicos obtenidos: en el curso 2017/2018 el porcentaje se situó en el 83,87%, un punto por encima de la tasa del año académico anterior (82,37%).

- **Orientación al estudiante**

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional*, a través del cual se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial. Según lo planificado, se han llevado a cabo, fundamentalmente, aquellas acciones que se corresponden con la orientación inicial de los nuevos estudiantes y con la orientación a los estudiantes durante la carrera. El actual equipo directivo propuso la actualización del Plan de Orientación al Estudiante y Acción Tutorial (POEAT) que fue aprobado por la Junta de Facultad el 27 de octubre de 2017 ([enlace](#)). Entre las acciones específicas de orientación desarrolladas durante el curso 2017/2018 señalamos las Jornadas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso, celebradas durante la primera semana de curso, que contaron con la participación de todos los grupos de interés de la Facultad, así como personal de la Biblioteca universitaria y de la Fundación Universitaria de Las Palmas.



- **Evolución de las tasas de graduación de los Grados de la FCCJJ:**

Tabla 1: Tasas de Graduación de los Grados de la FCCJJ

	Previsión	Promoción 2010/2011	Promoción 2011/2012	Promoción 2012/2013	Promoción 2013/2014
Grado en Derecho	40%	17,08%	18,86%	17,94%	24,67%
Grado en RLLRRHH	25%	24,72%	32,74%	34,62%	50,57%
Grado en Trabajo Social	57%	58,06%	65,71%	73,33%	62,96%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

Cómo podemos observar en la Tabla 1, la tasa de graduación del Grado en Derecho correspondiente a la promoción que comenzó sus estudios en el año académico 2013/2014, 24,67%, ha aumentado sensiblemente respecto a la de la promoción del año académico anterior. En cualquier caso, todavía queda lejos de la tasa de graduación prevista en la memoria del título. El equipo directivo debe prestar especial atención a la evolución de este indicador durante los próximos años académicos, analizando, entre otros aspectos, las causas del fracaso en aquellas asignaturas que presenten los índices de suspenso más elevados (Anexo 4. Resultado de las asignaturas del Grado en Derecho). En el caso de RLL y RRHH, la tasa de graduación vuelve a superar con creces a la prevista inicialmente y ha aumentado de manera muy significativa, pasando del 32,74% en el año académico 2016/2017 al 50,57% en el 2017/2018. En el caso del Grado en Trabajo Social, la tasa de graduación correspondiente a la promoción que comenzó a sus estudios en el año académico 2013/2014, 62,96%, vuelve a situarse nuevamente por encima de la tasa prevista en la memoria de la titulación, aunque desciende de manera sensible respecto a la de la promoción anterior (73,33%).



- **Evolución de las tasas de abandono de los Grados de la FCCJJ:**

Tabla 2: Tasa de abandono de los Grado de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	Promoción 2010/2011	Promoción 2011/2012	Promoción 2012/2013	Promoción 2013/2014
Grado en Derecho	25%	35,50%	35,70%	38,16%	42,92%
Grado en RLLRRHH	35%	31,58%	25,62%	26,40%	17,40%
Grado en Trabajo Social	20%	21,78%	21,82%	20,37%	20,39%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

Si analizamos los datos relativos al Grado en Derecho debemos destacar un aumento de 4 puntos de la tasa de abandono de la promoción 2013/2014 respecto a la promoción anterior. Esta tasa se encuentra muy lejos de la tasa de abandono prevista en la memoria del título. En el caso de RLLRRHH nos encontramos con una tasa de abandono que sigue descendiendo en cada una de las sucesivas promociones: el descenso alcanza hasta casi los 10 puntos entre la promoción 2013/2014 y la promoción anterior. En el caso del Grado en Trabajo Social vemos como la tasa de abandono se ha consolidado en el 20% en las dos últimas promociones analizadas, porcentaje que se ajusta totalmente al previsto en la memoria del título.



- **Evolución de las tasas de eficiencia y de rendimiento de los Grados de la FCCJJ:**

Tabla 3: Tasas de eficiencia de los Grados de la FCCJJ

	Prevista en la memoria	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Grado en Derecho	70%	89,50%	88,85%	80,37%	79,29%
Grado en RLLRRHH	99,6%	94,35%	88,60%	88,83%	86,74%
Grado en Trabajo Social	95%	92,26%	89,71%	90,89%	92,05%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

La tasa de eficiencia, que mide la relación entre el número de créditos que deberían haber sido matriculados y el número de créditos que efectivamente lo fueron, del Grado en Derecho se mantiene entorno al 80% en los dos últimos años, bastante por encima del porcentaje establecido de la memoria del título. En el Grado en RLL y RRHH y el Grado en Trabajo Social, las tasas de eficiencia se mantienen relativamente estables, pero siguen sin alcanzar la altísima tasa de eficiencia prevista en las memorias de ambas titulaciones.

Tabla 4: Tasas de rendimiento de los Grados de la FCCJJ

	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Grado en Derecho	57,81%	67,61%	67,71%	63,54%
Grado en RLLRRHH	71,71%	73,50%	75,33%	77,14%
Grado en Trabajo Social	78,43%	87,83%	88,25%	87,60%

Fuente: Gabinete de Evaluación Institucional ULPGC

Finalmente, habría que hacer referencia a la tasa de rendimiento, que mide la relación entre el número de créditos efectivamente matriculados y el número de créditos que fueron finalmente aprobados. En el Grado en Derecho, la tasa ha disminuido de manera sensible en



el último curso académico. En el Grado en RRLL y RRHH, el porcentaje correspondiente al año académico 2016/2017 (77,14%) supera en casi dos puntos a la del año anterior (75,33%). En el Grado en Trabajo Social, la tasa de rendimiento se sitúa en el 87,60%, porcentaje muy similar al del curso académico anterior.

- **Los indicadores de rendimiento del Máster en Abogacía:**

Con ocasión del proceso de renovación de la acreditación del Máster en Abogacía, el equipo directivo ha tenido la ocasión de analizar los indicadores de rendimiento de esta titulación. Los datos que obtenemos tras la graduación de las primeras promociones son concluyentes: 100% de tasa de graduación y 0% de tasa de abandono en todas las promociones. La tasa de rendimiento en 2017/2018 es del 97,24%.

Estos datos quedan avalados por los magníficos resultados en la prueba de aptitud profesional de acceso a la Abogacía. De acuerdo a los únicos datos oficiales publicados, que son los relativos a la prueba correspondiente al mes de febrero del año 2016 (Informe Final de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia sobre la Convocatoria de la Prueba de Aptitud para el Ejercicio de la Profesión de Abogado), el 87,5% de los egresados del Máster en Abogacía por la ULPGC aprobaron dicha prueba, siendo éste un porcentaje que está por encima de la media en la Comunidad Autónoma de Canarias (del 74,19%) y de la media nacional (del 81,6%). También la estadística es muy positiva en relación con la evaluación final de la aptitud profesional para el acceso a la Abogacía, que es el resultado de la media ponderada entre el 70% de la calificación de la prueba nacional y el 30% de la calificación del Máster, de acuerdo con lo previsto en la normativa general: el 93,75% de los egresados del Máster en Abogacía por la ULPGC obtuvieron la calificación de apto en dicha evaluación. Además, debe destacarse que a esta convocatoria del año 2016 se presentaron los estudiantes de la primera edición del Máster de la ULPGC, debido al momento de su implantación, sin disponerse de estadísticas oficiales en relación con los estudiantes de la segunda edición del Máster que se presentaron a las convocatorias del año 2017.



▪ **Personal Docente**

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) se garantizan la captación de personal cualificado, la renovación de sus conocimientos y reconocimiento de su actividad docente. Uno de los indicadores que debe valorarse en este apartado, la tasa de PDI doctor, ha descendido sensiblemente, pasando del 59,79% en 2016/2017 al 54,05% en 2017/2018. Por otra parte, la tasa de participación del PDI en el Plan de Formación Continua de la ULPGC también ha descendido, pasando del 29,09% de los docentes al 19,46% en el mismo periodo. Finalmente, la tasa de movilidad del PDI subió desde el 3,03% en 2016/2017 al 8,65% en 2017/2018.

5.2. PRÁCTICAS EXTERNAS Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

▪ **Movilidad de Estudiantes**

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* garantizan tanto el fomento de la movilidad como la correcta gestión de las mismas, velando por que los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos de los Títulos. El número de estudiantes enviados (*outgoing*) se mantiene en 79 en los cursos 2016/2017 y 2017/2018. El número de estudiantes recibidos (*incoming*), en cambio, ascendió de 88 a 105 en el mismo período.

▪ **Prácticas Externas**

En el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad y la FULP han venido realizando notables esfuerzos en los últimos años para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento del número de estudiantes en prácticas como consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en cada uno de los Grados impartidos en el Centro. El Centro ha planificado y organizado las prácticas adaptándolas a



las necesidades y especificidades de cada uno de sus Grados mediante los proyectos docentes de las asignaturas de prácticas.

5.3. INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS

El Observatorio de Empleo de la ULPGC, perteneciente al Vicerrectorado de Empresa, Empleo y Emprendimiento, tiene como misión llevar a cabo actividades conducentes a extraer, tratar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios. Los indicadores que se presentan en el último estudio publicado por el Observatorio de Empleo (tasa de afiliación, tasa de paro y tasa de empleo encajado) son extraídos desde dos fuentes de datos diferenciadas. Por un lado, del cruce de datos administrativos entre la ULPGC y el OBECAN (Observatorio Canario de Empleo del Servicio Canario de Empleo), según el Protocolo de Intercambio y Explotación de Datos de las Universidades Canarias con el Servicio Canario de Empleo, a través del Observatorio de Empleo de Canarias (Obecan) firmado entre ambas entidades en enero de 2010. Por otro lado, de las Estadísticas de Inserción Laboral que elabora el Instituto Canario de Estadística (ISTAC). Los cruces de datos con el Obecan se realizan cada año, y por tanto se establece como referencia el año físico de la finalización de estudios. La metodología utilizada es el cruce de los datos universitarios con los datos del SCE (base de datos de contratos y demandas) por un período de tiempo determinado, de este modo se obtienen los datos de los indicadores a los 6 meses de la finalización de los estudios, al año, a los 2 años y a los 3 años. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en agosto de 2017. La estadística de Inserción Laboral del ISTAC realiza cruces con la Seguridad Social, Muface y Padrón de Habitantes de los egresados de la ULPGC. El cruce se realiza de forma trimestral y se publican en la web del ISTAC desde donde se obtiene la afiliación en la Seguridad Social y Muface (cuenta ajena y propia), la tasa de desempleo y la residencia en el momento del cruce. Se toma como referencia en la finalización de estudios el año físico en que el egresado obtiene el título académico. El último cruce se ha realizado en el segundo trimestre de 2017. Se establece los 2 años al finalizar los estudios como la fecha de referencia para obtener un indicador de empleabilidad coherente y acorde con la realidad. Los datos de los que actualmente dispone el Observatorio de Empleo de agosto de 2017 respecto a los egresados de la FCCJJ que finalizan sus estudios en 2014 y 2015 son los siguientes:



Tabla 6: Inserción Laboral

	2014			2015		
	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado	Tasa de afiliación	Tasa de paro	Empleo encajado
Grado en Derecho	77,8%	22,2%	33,3%	87,0%	13,0%	28,9%
Grado RRLL RRHH	83,3%	16,7%	27,3%	100%	0%	26,3%
Grado Trabajo Social	89,7%	10,3%	48,8%	97,8%	2,2%	43,8%

La tasa de afiliación (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca la afiliación en la Seguridad Social en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados afiliados entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Afiliación se calcula de la siguiente forma: Número de egresados afiliados en Seguridad Social o Muface / Número de egresados activos residentes

La Tasa de Paro (Dato proporcionado de la fuente ISTAC) proporciona datos acerca de la demanda de empleo en el momento del cruce. Los datos representan a los egresados inscritos como demandantes de empleo entre toda la población de egresados activos y residentes en Canarias. La Tasa de Paro se calcula de la siguiente forma: Número de egresados inscritos como demandantes de empleo / Número de egresados activos residentes

El Empleo Encajado (Dato proporcionado de la fuente Obecan) trata de analizar la adaptación de la ocupación del contrato de un egresado con la titulación universitaria que posee. Empleo Encajado es el porcentaje de ocupaciones de los contratos por cuenta ajena que entran dentro de las tres primeras categorías de la CNO11 Clasificación Nacional de Ocupaciones: Directores y Gerentes (directivos), Técnicos y Profesionales científicos y Técnicos y Profesionales de apoyo. La Tasa de Empleo Encajado se calcula de la siguiente forma: Número de egresados empleados en una de las tres primeras categorías de la CNO11 / Número total de egresados empleados por cuenta ajena.



5.4. SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

El *Procedimiento de apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, y el *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción* especifican los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

- ***Satisfacción de los estudiantes***

El grado de **satisfacción del estudiante con la actividad docente** se mide a través de las encuestas institucionales del programa DOCENTIA-ULPGC. En el Grado en Derecho, la valoración global de la actividad docente en 2017/2018 alcanza 3,92 puntos sobre 5. La valoración global de la actividad docente en el Grado en RRL y RRHH es similar, alcanzado los 3,88 puntos sobre 5. La valoración de la actividad docente en el Grado en Trabajo Social también sube, alcanzando los 3,97 puntos sobre 5. Los estudiantes del Máster Universitario en Abogacía también se muestran satisfechos, en general, con la labor de los docentes: la satisfacción con la planificación de la docencia alcanza 3,75 puntos, la satisfacción con el desarrollo de la docencia alcanza los 3,80 puntos y la valoración global de la actividad docente los 3,77 puntos.

También debemos traer a colación los datos que se desprenden de las **encuestas de satisfacción del estudiante matriculado que se han realizado durante el proceso de matriculación ante la administración del edificio**. Estas encuestas, realizadas para cada una de las titulaciones, miden el **grado de satisfacción del estudiante con distintos aspectos de la organización del Centro y de su titulación**. De estas encuestas se desprende que el grado de satisfacción general con la gestión del centro alcanza los 3,01 sobre 5 puntos para los estudiantes del Grado en Derecho, 3,08 puntos para los estudiantes del Grado en RRL y RRHH, y 3,11 puntos para los estudiantes del Grado en Trabajo Social. En lo que respecta a la satisfacción general de los estudiantes con su respectiva titulación, la valoración alcanza los 3,14 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, 3,14 puntos en el Grado en RRL y RRHH y 3,29 en el Grado en Trabajo Social.



No obstante, debemos hacer constar que los estudiantes matriculados en el Grado en Derecho que responden al cuestionario valoran con un 2,86 sobre 5 la atención recibida del Centro a través de las jornadas de acogida, el apoyo al aprendizaje o la orientación laboral. También hay que destacar que la valoración de los mecanismos de evaluación del Centro (encuestas, gestión de quejas, sugerencias...) sólo alcanza los 2,85 puntos. La valoración de la coordinación entre asignaturas se queda en los 2,76 puntos. En lo que respecta a los estudiantes matriculados en el Grado en RRL y RRHH, debemos mencionar la puntuación de 2,86 puntos en relación a la atención recibida a través de programas de acogida, la valoración de 2,82 puntos en relación a los mecanismos de evaluación del Centro y la de la coordinación entre asignaturas se queda en 2,82 sobre 5. El desarrollo de los programas de movilidad en el Grado en RRL y RRHH se queda en 2,73 puntos. En el caso de los estudiantes de Trabajo Social, la valoración de la organización de plan de estudios (2,77), la atención a los estudiantes (2,87), la coordinación entre asignaturas (2,87) y el desarrollo de los programas de movilidad (2,33) no llegan a los 3 puntos sobre 5.

También debemos mencionar los resultados de las **encuestas de satisfacción de los estudiantes egresados de la FCCJJ**. Hay que destacar que los egresados de todas las titulaciones han coincidido en valorar negativamente tanto la orientación al estudiante recibida a lo largo de sus estudios (1,90 sobre 5, egresados del Grado en Derecho; 2,33 sobre 5, egresados del Grado en RRL y RRHH; 2,20 sobre 5, egresados del Grado en Trabajo Social; 1,50 sobre 5, egresados del Máster en Abogacía) y los sistemas de participación, opinión, propuestas de mejora, solución de quejas, etc. (2,05 sobre 5, egresados del Grado en Derecho; 2,33 sobre 5, egresados del Grado en RRL y RRHH; 2,50 sobre 5, egresados del Grado en Trabajo Social; 1,80 sobre 5, egresados del Máster en Abogacía).

Finalmente, debemos hacer referencia a los resultados de **satisfacción de los estudiantes de movilidad recibidos** (38 encuestas). En este caso, la valoración de todos los aspectos organizativos del Centro y la titulación es bastante positiva, destacando la información que se recibe del Gabinete de movilidad (4,11) o las infraestructuras de la ULPGC (4,14). El grado de satisfacción general con la experiencia es de 4,62 sobre 5.



- ***Satisfacción de los docentes***

La encuesta de satisfacción del PDI de la Facultad de Ciencias Jurídicas, remitida por el Vicerrectorado de Calidad en diciembre de 2018, aplicada a través de un cuestionario en línea, alcanza una muestra de 82 docentes (de una población total de 185). Los resultados globales, obtenidos sumando los docentes de los Grados, respecto a distintos aspectos organizativos del Centro y de la Institución son bastante positivos. Todas las valoraciones superan los 3 puntos sobre 5 y algunas como la información académica difundida por el Centro (4,12) o la colaboración del PAS (4,39) superan los 4 puntos. Si analizamos el resultado de las encuestas por títulos, resulta que la satisfacción de los docentes de cada título con los distintos aspectos de la titulación supera siempre los tres puntos. La satisfacción con el programa formativo en general alcanza los 3,67 puntos sobre 5 en el Grado en Derecho, los 3,53 puntos en el Grado en RRL y RRHH, los 3,56 puntos en el Grado en Trabajo Social y los 3,50 puntos en el Máster de Abogacía.

- ***Satisfacción del Personal de Administración y Servicios***

La encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del Edificio de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas, remitida por el Vicerrectorado de Calidad en diciembre de 2018 alcanza una muestra de 8 personas (de una población total de 20). La valoración con los distintos aspectos organizativos del centro y de la respectiva unidad es bastante positiva. La valoración del Plan de Formación del PAS (2,88), de los procesos de medición de la satisfacción del PAS (2,57) y la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (2,63), no supera, no obstante, los 3 puntos sobre 5.

5.5. ATENCIÓN A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias se gestiona de acuerdo con el procedimiento institucional establecido en el Reglamento del Sistema de Quejas, sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011. Todas las quejas y sugerencias recibidas en la Administración de nuestro centro, normalmente relativas a la falta de personal, se remiten a la Gerencia de la ULPGC



conforme a lo establecido en la citada normativa. En lo que respeta a las incidencias académicas del Centro, el actual equipo directivo propuso la adopción de un procedimiento específico para la gestión de las incidencias académicas a la Junta de Facultad celebrada el 25 de febrero de 2016. El procedimiento se publicita a través de la web del centro en la que se define en qué consisten estas incidencias y en la que se pone a disposición de los usuarios un formulario para su tramitación ante el Decanato de la Facultad ([enlace](#)). A lo largo del curso académico 2017/2018 se registran en el Decanato del Centro 23 incidencias académicas. El Decano de la FCCJJ, una vez conocidas las incidencias, procedió a considerar la pertinencia y viabilidad de su resolución, tomando en consideración la opinión de los afectados y de los responsables de las actuaciones académicas objeto de incidencias. En todos los casos, se realizaron las actuaciones necesarias para la solución de la incidencia académica, informando al usuario de las medidas adoptadas.

5.6. SUSPENSIÓN/EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

La legislación de la Universidad (Reglamento de Extinción de Títulos aprobado el 27 de abril del 2009) y del Centro (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas*) establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación de las nuevas titulaciones impartidas en la Facultad, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de los Grados adaptados al EEES.

5.7. INFORMACIÓN, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- ***Información Pública***

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar la información que se difunde a los diferentes grupos de interés. Específicamente, en relación a las titulaciones adaptadas al EEES, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante, según se evidencia en el Catálogo Anual



de Información Pública de cada nueva titulación responsabilidad de este Centro. Cabe destacar que, durante el año académico 2017/2018 se ha seguido trabajando en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc.

▪ **Recursos Materiales y Servicios**

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* y con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las nuevas titulaciones, se han gestionado los recursos de la Facultad y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. La Administración del Edificio de Ciencias Jurídicas apuesta decididamente por la mejora continua de la calidad de los servicios.

En este sentido, debemos destacar que, durante el año académico 2018/2019, la apertura de la nueva Sala de Informática en la primera planta del Módulo B con 34 puestos de trabajo y un puesto de profesor. Estos puestos utilizan un Zero cliente cada uno conectados por LAN a un Servidor que se encuentra en el pequeño local dentro de la Sala de Informática 2. En este local se encuentran dos Rack, el pequeño y más antiguo conecta los ordenadores de la Sala de Informática 2 y 3. El Rack más grande contiene todo el equipamiento necesario para el funcionamiento de la Sala de informática 1. Además, durante el año académico 2018/2019, se ha inaugurado una nueva Sala de Vistas, recreación de un auténtico juzgado, donde los estudiantes podrán realizar prácticas en los papeles de jueces, fiscales, o defensores. Esta Sala de Vistas es una iniciativa de la Facultad que será utilizada por estudiantes de Grado y Máster para su formación práctica, que ya hacían prácticas en un aula de la Facultad, las realicen a partir de ahora en el entorno en el que van a tener que trabajar en los Juzgados.



6. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación de este primer sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación. Durante el año académico 2017/2018 el equipo directivo ha hecho un notable esfuerzo por implementar la práctica totalidad de los procedimientos marcados por el SGC. Debemos destacar que en el informe de la Auditoría Interna de 18 de julio de 2017 se señala como fortalezas del Centro la gestión de los objetivos del centro y su difusión en aplicación del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad (PEC01)*.

Otra de las cuestiones que debemos destacar en relación al Sistema de Garantía de Calidad es la puesta en marcha y culminación del proceso de modificación de su Manual y Procedimientos. De acuerdo con los distintos procedimientos del SGC de la FCCJJ, se establece un plazo de dos años para proceder a su revisión. Cumplido el plazo previsto, se presenta a la CGC en su reunión de 27 de octubre de 2017 el informe que propone las modificaciones que deberán, con la supervisión de la CGC, efectuarse tanto en el Manual del SGC como en cada uno de los procedimientos. La revisión del SGC debe integrar necesariamente los cambios en la documentación relativa a los procedimientos institucionales, directamente vinculados con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC, que afecta al Procedimiento Institucional 01 (Definición de la Política del PDI) y al 02 (Definición de la Política del PAS), que ahora han desaparecido y han sido sustituidos por un único procedimiento: PI01 - Procedimiento Institucional para la Definición, Implantación y Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, se deben actualizar el índice del SGC de la FCCJJ y, por otro, los capítulos del Manual del SGC en los que se mencionen los antiguos procedimientos institucionales 01 y 02. En segundo lugar, tal y como se indica en el Informe definitivo de la



Auditoría Interna de 18 de julio de 2017, también es necesario actualizar los documentos del SGC-FCCJJ con la nueva normativa institucional, sobre todo la incorporación de los nuevos Estatutos de la ULPGC. Además, con el fin de evitar que la normativa de referencia tenga que reproducirse y actualizarse constantemente dentro de cada procedimiento, se ha creado un espacio en la web de calidad que incluirá toda la normativa aplicable a nivel internacional, nacional e institucional, por lo que, a partir de ahora, en los procedimientos solo tendrán que incluir el siguiente enlace: http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153, además de la normativa específica del centro.

En la reunión de 1 de marzo de 2018, el Vicedecano de Calidad informa a la Comisión de Garantía de Calidad que las modificaciones sugeridas en el informe se han incorporado al Manual y a los Procedimientos. Una vez incorporados, la CGC ha podido contrastar las modificaciones en el espacio de trabajo del campus virtual. La CGC muestra su conformidad con la propuesta de modificación del Manual y de los Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad por lo que se aprueba por unanimidad. Finalmente, el Manual y los Procedimientos del SGC modificados son presentados y aprobados en la Junta de Facultad de 22 de marzo de 2018. El Manual y los procedimientos del SGC han sido firmados por el Vicedecano de Calidad, el Secretario y el Decano del Centro mediante firma digital y han sido difundidos en versión pdf (copia no controlada) en el espacio de calidad de la web de la FCCJJ desde el 22 de marzo de 2018: <http://fccjj.ulpgc.es/calidad/documentacion-del-sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

En Las Palmas de G.C., a 25 de julio de 2019

Pablo Saavedra Gallo
Decano

ANEXO 1. TABLA DE INDICADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

Facultad de Ciencias Jurídicas		Resumen		
		201516	201617	201718
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	e. U-IN15REN-P-1. Estudiantes matriculados en primera opción	82,06	82,37	83,87
	f. N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-1)	680,00	709,00	682,00
	g. N° estudiantes matriculados general (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P)	2.770,00	2.833,00	2.844,00
	h. N° estudiantes matriculados TC (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P)	2.699,00	2.771,00	2.777,00
	i. N° estudiantes matriculados TP (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P)	71,00	62,00	67,00
	j. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	51,00	45,00	59,00
	k. U-IN33REN-P-1. Reclamación por impago de matrícula	258,00	237,00	246,00
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. N° de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	78,00	79,00	79,00
	j. N° de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	88,00	88,00	105,00
05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-1. Tasa de PDI doctor	58,43	59,15	54,05
	b. U-IN13REN-P-1. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	23,35	29,09	19,46
	d. U-IN20REN-P-1. Tasa de movilidad del PDI	29,34	3,03	8,65



ANEXO 2. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN DERECHO.

Grado en Derecho	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	32,18	36,82	47,70	54,53	57,81	69,08	67,71	63,54
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	17,08	18,86	17,94	24,67	14,25*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIIU)(1)	21,65	22,37	23,27	23,64	25,28	21,31	21,52*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	60,93	64,16	70,84	73,10	75,35	77,81	76,48	73,92
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	14,91	14,27	20,51	21,11	19,08	16,90	17,44	15,94
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	462,00	465,00	477,00	478,00	451,00	413,00	409,00	396,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	35,50	35,70	38,16	42,92	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	94,76	89,42	83,30	80,53	79,29

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados



ANEXO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN DERECHO

Grado en Derecho	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
Total de profesorado	32,0	55,0	65,0	76,0	93,0	94,0	99,0	110,0
Total de doctores	14,0	34,0	42,0	48,0	57,0	59,0	62,0	63,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	15,9	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2,0	3,0	2,0	4,0	5,0	5,0	5,0	6,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	10,5	42,0	36,9	84,7	76,6	80,2	85,3	82,7
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	4,0	3,0	3,0	3,0	9,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	5,0	3,6	5,9	6,9	18,2
Categoría: PROFESOR ASOCIADO	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	15,6	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	9,0	10,0	13,0	26,0	31,0	35,0	43,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	33,0	99,0	81,9	141,1	254,8	327,8	365,3	472,4
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	2,0	2,0	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	55,5	20,3	81,7	49,7	39,1	24,5	17,3
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	9,0	10,0	12,0	9,0	8,0	7,0	7,0	7,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	97,5	156,8	214,3	193,3	149,3	156,9	141,4	131,3
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	9,0	15,0	13,0	13,0	12,0	13,0	10,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	135,1	231,2	242,5	254,1	220,7	189,9	146,2
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	3,0	2,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	40,4	32,7	53,1	40,1
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1,0	2,0	4,0	5,0	6,0	5,0	4,0	3,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	9,0	13,5	43,4	39,4	36,9	40,5	36,4	27,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	18,0	18,0	24,0	28,0	27,0	28,0	29,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	66,0	227,5	390,3	502,0	525,6	504,7	466,6	421,9
Nº Total de Sexenios	10,0	22,0	24,0	38,0	43,0	51,0	56,0	51,0
Nº Total de Quinquenios	42,0	86,0	95,0	136,0	164,0	166,0	171,0	174,0
Nº PDI Acreditado	1,0	3,0	3,0	3,0	3,0	4,0	4,0	3,0



ANEXO 4. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN DERECHO

Grado en Derecho

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41500 - TEORÍA DEL DERECHO	557	71,45	44,96	25,75	29,29	63,59	47,99
41501 - HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	405	98,77	90,79	3,32	5,88	96,47	91,75
41502 - DERECHO ROMANO	521	77,93	47,55	32,68	19,77	59,27	50,99
41503 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES	450	88,00	61,70	25,00	13,30	71,16	64,90
41504 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	521	75,24	39,88	45,24	14,88	46,85	42,35
41505 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	599	65,94	47,64	31,42	20,95	60,26	43,29
41506 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y TEORÍA GENERAL DEL DELITO	497	80,48	44,26	39,96	15,78	52,55	45,50
41507 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA	571	69,88	54,37	25,85	19,79	67,78	52,88
41508 - HACIENDA PÚBLICA	452	87,39	67,57	14,41	18,02	82,42	70,89



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	631	61,81	29,58	44,05	26,37	40,17	21,54
41510 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	376	83,78	70,59	19,79	9,63	78,11	72,70
41511 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES	511	60,67	42,91	36,22	20,87	54,23	40,00
41512 - CONSECUENCIAS JURÍDICAS, METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS	427	75,88	65,26	26,29	8,45	71,28	65,43
41513 - DERECHO DE OBLIGACIONES	447	71,14	54,73	28,83	16,44	65,50	56,60
41514 - DERECHO CANÓNICO EUROPEO	319	98,12	93,35	2,53	3,80	97,36	94,25
41515 - ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR	605	50,58	34,77	45,09	19,62	43,53	32,68
41516 - DERECHO DE CONTRATOS	448	69,20	47,09	36,77	15,92	56,15	45,81



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41517 - SISTEMA DE GARANTÍAS PROCESALES	352	88,07	83,19	6,55	9,97	92,70	85,48
41518 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	381	80,05	59,74	30,53	9,21	66,18	59,67
41519 - DERECHO DEL TRABAJO	426	64,08	54,65	32,94	12,17	62,40	52,75
41520 - DERECHO PROCESAL CIVIL	379	68,87	57,67	33,60	7,41	63,19	54,41
41521 - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	387	68,99	64,30	17,06	18,64	79,03	64,04
41522 - INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	326	85,89	67,59	26,54	5,86	71,80	69,29
41523 - DERECHO DE BIENES	334	76,65	62,92	27,66	9,12	69,46	61,33
41524 - INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS	319	75,55	62,89	28,30	7,86	68,97	63,49
41525 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	290	84,83	83,10	10,00	6,55	89,26	84,15
41526 - DERECHO PROCESAL PENAL	331	74,32	82,67	8,81	8,21	90,37	84,96



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41527 - DERECHO FINANCIERO	292	90,75	89,38	6,85	3,08	92,88	88,68
41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	296	86,82	78,87	8,45	12,68	90,32	82,88
41529 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	281	77,94	90,29	7,55	1,80	92,28	91,32
41530 - SISTEMA TRIBUTARIO	244	96,72	87,70	8,20	4,10	91,45	88,14
41531 - DERECHO SOCIETARIO	281	85,77	89,53	8,30	2,17	91,51	90,04
41532 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES	292	75,68	89,66	5,17	3,79	94,55	90,50
41533 - PRÁCTICAS EXTERNAS	250	94,40	91,97	0,40	7,63	99,57	92,80
41534 - TRABAJO DE FIN DE GRADO	451	51,88	56,54	0,00	43,46	100,00	46,15
41535 - INTOLERANCIA Y DERECHOS HUMANOS: UNA HISTORIA POLÉMICA	169	98,22	92,90	0,00	7,10	100,00	93,37
41536 - TRATAMIENTO JURÍDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES: DESDE EL DERECHO ROMANO AL DERECHO ACTUAL	123	99,19	95,12	0,00	4,07	100,00	95,90



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41537 - ARGUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO	223	97,76	97,30	0,00	2,25	100,00	98,17
41538 - DERECHO SINDICAL	34	97,06	96,97	0,00	3,03	100,00	96,97
41539 - DERECHO PRIVADO ISLÁMICO (LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA)	213	98,12	96,24	0,00	3,29	100,00	96,65
41540 - DERECHO CONCURSAL	27	92,59	85,19	3,70	3,70	95,83	92,00
41541 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	149	95,97	94,59	0,00	4,05	100,00	95,80
41542 - INSTITUCIONES BÁSICAS DEL DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA	93	90,32	88,17	0,00	4,30	100,00	95,24
41543 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	200	96,50	92,46	0,00	5,03	100,00	95,34
41544 - DERECHO URBANÍSTICO	64	87,50	75,00	0,00	18,75	100,00	80,36



ANEXO 5. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN DERECHO.

Grado en Derecho		Resultado del Indicador							
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	855	1152	951	969	913	660	685	625
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	104,52	96,88	99,38	99,58	93,96	89,78	88,91	86,09
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	1,93	2,4	1,98	2,02	1,9	1,43	1,49	1,36
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,56	6,65	6,65	6,72	6,67	6,75	6,99	6,83
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	75,54	79,78	83,44	83,26	83,59	82,81	84,84	83,33
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	601	969	1333	1604	1774	1589	1727	1753
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	577	934	1247	1544	1712	1538	1678	1699
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	24	35	86	60	62	51	49	54
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	2	41	60	52	55	57
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	24	36	53	40	52	52	65	62
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	76	83	82	111	61	5	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,6	5,21	4,91	4,56	3,94	3	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	86,76	43,53	37,46	40,88	37,92	36,67	39,19	36,22
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	37,5	20	20	21,05	9,68	19,15	24,24	17,27
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	ND	3,64	4,62	0	41,94	34,04	5,05	10,91
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16



ANEXO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores						
	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	54,79	61,21	72,42	71,66	82,14	79,59	77,66
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	42,86	27,03	0*	NP	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	9,30	20,51	12,20	14,29	20,00	23,08	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	73,71	77,68	86,48	82,53	89,17	87,94	86,08
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,96	0,96	0,93	0,98	0,95	1,03	1,01
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	43,00	39,00	41,00	42,00	40,00	39,00	39,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	30,00	0*	NP	NP	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	NP	NP	86,67	84,82

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 7. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
Total de profesorado	46,0	68,0	108,0	135,0	160,0	179,0	182,0	196,0
Total de doctores	27,0	48,0	83,0	102,0	114,0	135,0	133,0	134,0
Categoría: AYUDANTE	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: AYUDANTE (Créditos impartidos):	12,0	3,0	14,7	6,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: BECARIO IF	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0
Categoría: BECARIO IF (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	2,0	6,0
Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	NULL	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,5	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	NULL	3,0	2,0	4,0	5,0	7,0	8,0	11,0
Categoría: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	46,1	30,0	52,6	82,3	90,5	125,8	133,9
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0	2,0
Categoría: INVESTIGADOR CONVOCATORIA COMPETITIVA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0	0,6	3,0	10,5
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	1,0	NULL	2,0	6,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	3,5	1,5	NULL	3,0	10,7
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	7,0	12,0	8,0	15,0	30,0	42,0	44,0	60,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	43,5	81,2	69,9	170,5	261,1	415,9	445,9	568,2
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	3,0	1,0	3,0	3,0	2,0	2,0	2,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	12,0	33,6	19,1	51,2	52,8	32,4	38,4	30,8
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	6,0	5,0	14,0	13,0	12,0	11,0	9,0	9,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	63,0	81,0	187,7	225,9	188,7	196,2	159,3	155,8
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	6,0	14,0	28,0	32,0	30,0	32,0	31,0	30,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	46,7	173,7	316,9	415,4	436,8	456,6	410,8	372,6
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	1,0	1,0	3,0	2,0	3,0	2,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	18,0	24,0	55,4	30,8	45,3	32,3
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6,0	5,0	9,0	9,0	11,0	12,0	9,0	9,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	54,5	45,2	146,4	135,2	155,5	153,4	144,6	138,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	17,0	25,0	44,0	53,0	64,0	70,0	72,0	64,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	150,9	231,9	572,4	710,9	867,5	929,4	871,9	731,0
Nº Total de Sexenios	18,0	29,0	50,0	70,0	76,0	102,0	111,0	99,0
Nº Total de Quinquenios	80,0	129,0	222,0	285,0	338,0	400,0	420,0	399,0
Nº PDI Acreditado	2,0	5,0	7,0	8,0	7,0	9,0	9,0	9,0



ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL DOBLE GRADO EN DERECHO -A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48200 - MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	49	81,63	63,27	24,49	12,24	72,09	67,50
48201 - PRINCIPIOS DE MICROECONOMÍA	59	67,80	33,90	44,07	22,03	43,48	37,50
48202 - FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	40	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48203 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMAS DE FUENTES	41	97,56	90,24	4,88	4,88	94,87	92,50
48204 - TEORÍA DEL DERECHO	43	93,02	76,74	16,28	6,98	82,50	77,50
48205 - CONTABILIDAD FINANCIERA	51	78,43	49,02	31,37	19,61	60,98	50,00
48206 - ESTADÍSTICA BÁSICA PARA LAS CIENCIAS SOCIALES	54	74,07	61,11	20,37	18,52	75,00	60,00
48207 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	50	80,00	48,00	38,00	14,00	55,81	45,00
48208 - PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA	45	88,89	73,33	15,56	11,11	82,50	77,50



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48209 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y TEORÍA GENERAL DEL DELITO	41	97,56	60,98	31,71	7,32	65,79	62,50
48210 - CONTABILIDAD FINANCIERA SUPERIOR	33	84,85	60,61	27,27	12,12	68,97	60,71
48211 - MÉTODOS CUANTITATIVOS	40	82,50	37,50	35,00	27,50	51,72	33,33
48212 - MATEMÁTICAS FINANCIERAS I	40	75,00	60,00	20,00	20,00	75,00	53,33
48213 - DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS	33	90,91	81,82	9,09	6,06	90,00	83,33
48214 - DERECHO DE OBLIGACIONES	28	96,43	75,00	21,43	3,57	77,78	77,78
48215 - RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y SISTEMAS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES	32	87,50	59,38	21,88	18,75	73,08	57,14
48216 - COMPORTAMIENTO ORGANIZATIVO Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	26	100,00	92,31	3,85	3,85	96,00	92,31



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48217 - FINANZAS CORPORATIVAS I	28	96,43	82,14	14,29	3,57	85,19	81,48
48218 - MATEMÁTICAS FINANCIERAS II	38	68,42	51,35	27,03	21,62	65,52	38,46
48219 - HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIOLOGÍA	26	100,00	92,31	0,00	7,69	100,00	92,31
48220 - SISTEMA DE GARANTÍAS PROCESALES	28	89,29	96,43	3,57	0,00	96,43	96,00
48221 - DERECHO DE CONTRATOS	28	92,86	60,71	25,00	14,29	70,83	61,54
48222 - FINANZAS CORPORATIVAS II	26	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48223 - ECONOMÍA INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA	32	96,88	93,75	0,00	6,25	100,00	93,55
48224 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES I	28	100,00	92,86	3,57	3,57	96,30	92,86
48225 - CONSECUENCIAS JURÍDICAS, METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DETERMINACIÓN DE PENAS	33	93,94	87,88	6,06	6,06	93,55	90,32



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48226 - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	33	87,88	72,73	9,09	18,18	88,89	72,41
48227 - DERECHO PROCESAL CIVIL	30	90,00	70,00	26,67	3,33	72,41	74,07
48228 - DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	34	97,06	91,18	5,88	2,94	93,94	90,91
48229 - CONTABILIDAD DE GESTIÓN	46	65,22	84,78	10,87	4,35	88,64	90,00
48230 - DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES II	35	77,14	88,57	2,86	5,71	96,88	88,89
48231 - ESTUDIO DE LOS DELITOS EN PARTICULAR	36	83,33	75,00	8,33	16,67	90,00	73,33
48232 - FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	28	92,86	82,14	17,86	0,00	82,14	84,62
48233 - ESTRATEGIA EMPRESARIAL	19	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48234 - DIRECCIÓN DE MÁRketing ESTRATÉGICO	21	95,24	95,24	4,76	0,00	95,24	95,00
48235 - CONTABILIDAD DE GESTIÓN SUPERIOR	34	91,18	68,75	15,63	15,63	81,48	70,97



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48236 - FILOSOFÍA DEL DERECHO	31	77,42	87,10	3,23	9,68	96,43	91,67
48237 - DERECHO DE BIENES	36	88,89	88,89	8,33	0,00	91,43	90,63
48238 - INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	32	93,75	87,50	6,25	3,13	93,33	90,00
48239 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA	33	78,79	63,64	24,24	9,09	72,41	65,38
48240 - DIRECCIÓN DE MÁRketing OPERATIVO	34	97,06	97,06	0,00	0,00	100,00	96,97
48241 - ANÁLISIS CONTABLE	36	77,78	66,67	13,89	13,89	82,76	75,00
48242 - DERECHO FINANCIERO	27	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48243 - INSTITUCIONES MERCANTILES BÁSICAS	33	90,91	93,94	6,06	0,00	93,94	93,33
48244 - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	36	94,44	75,00	16,67	8,33	81,82	73,53
48245 - TECNOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	39	97,44	94,87	2,56	2,56	97,37	94,74
48246 - RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	29	96,55	89,66	0,00	10,34	100,00	89,29
48247 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	27	92,59	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48248 - DERECHO SOCIETARIO	36	97,22	88,57	8,57	2,86	91,18	88,57
48249 - PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ESTRATEGIAS	35	97,14	94,29	0,00	5,71	100,00	94,12
48250 - DERECHO PROCESAL PENAL	24	87,50	91,67	0,00	4,17	100,00	95,24
48251 - CONTRATACIÓN MERCANTIL Y TÍTULOS VALORES	22	86,36	90,91	0,00	9,09	100,00	94,74
48252 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	31	87,10	86,67	0,00	13,33	100,00	88,89
48253 - DERECHO CANÓNICO EUROPEO	24	100,00	95,83	0,00	4,17	100,00	95,83
48254 - DERECHO DEL TRABAJO	31	96,77	87,10	0,00	12,90	100,00	90,00
48255 - PRÁCTICAS EXTERNAS	23	91,30	86,96	0,00	13,04	100,00	90,48
48256 - TRABAJO FIN DE GRADO	35	60,00	71,43	0,00	28,57	100,00	61,90
48257 - DISTRIBUCIÓN COMERCIAL Y GESTIÓN DE VENTAS	2	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
48258 - VALORACIÓN Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS	1	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
48259 - INVERSIONES FINANCIERAS	6	100,00	83,33	16,67	0,00	83,33	83,33
48260 - DIRECCIÓN DE EMPRESAS INTERNACIONALES	15	93,33	86,67	0,00	13,33	100,00	92,86



ANEXO 9. OTROS INDICADORES DEL DOBLE GRADO EN DERECHO - A.D.E.

Doble Grado en A.D.E. y Derecho		Resultado del Indicador						
		201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	350	322	312	303	261	215	183
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	107,5	97,5	102,5	105	100	97,5	97,5
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	8,75	8,05	7,8	7,58	6,53	5,38	4,58
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	8,29	8,33	8,65	8,4	8,46	7,98	8,35
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	86,05	92,31	92,68	95,24	92,5	92,31	94,87
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	69	104	126	157	170	187	197
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	69	103	126	156	170	181	194
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	1	0	1	0	6	3
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	0	9	8	10	18	20
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	0	1	0	4	0	5	1
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	18	10	NP	NP	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	6,44	6	NP	NP	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	38	ND	ND	ND	ND	27	35
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	25	25,93	38,52	28,13	31,84	40,66	27,55
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	5,88	7,41	0	49,38	40,78	7,69	9,18
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	21	20	21	21	20	19	21



ANEXO 10. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	56,08	55,09	67,09	71,46	71,71	73,50	75,33	77,14
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	24,72	32,74	34,62	50,57	11,93*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	14,04	14,05	19,20	6,54	13,18	20,00	13,16*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	79,64	83,16	87,12	90,85	86,93	81,88	83,94	83,77
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	13,44	10,75	9,88	8,89	12,38	12,41	11,67	10,76
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	114,00	121,00	125,00	107,00	129,00	110,00	114,00	108,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	31,58	25,62	26,40	17,00	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	100,00	94,35	88,60	88,83	86,74

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 11. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
Total de profesorado	9,0	20,0	34,0	46,0	40,0	39,0	43,0	46,0
Total de doctores	5,0	8,0	18,0	27,0	21,0	23,0	26,0	25,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	NULL	1,0	3,0	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,0	7,4	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	3,0	2,0	1,0	1,0	1,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	9,0	1,5	3,9	3,9	3,9
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	3,0	6,0	8,0	12,0	9,0	13,0	17,0	21,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	18,0	63,0	83,4	129,4	132,8	164,2	143,5	152,7
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	6,0	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	2,0	4,0	7,0	6,0	7,0	6,0	5,0	4,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	12,0	51,0	65,8	87,8	98,8	59,8	60,0	36,5
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	4,0	7,0	8,0	6,0	6,0	5,0	7,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	6,0	33,0	53,7	69,9	58,0	51,6	41,1	69,6
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	2,0	5,0	3,0	5,0	5,0	3,0	4,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	39,0	45,8	51,0	49,2	39,8	47,9
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	4,0	6,0	11,0	11,0	8,0	12,0	9,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	31,5	51,3	67,8	84,1	97,5	133,4	111,2
Nº Total de Sexenios	0,0	2,0	5,0	10,0	5,0	5,0	6,0	4,0
Nº Total de Quinquenios	8,0	24,0	57,0	78,0	74,0	62,0	69,0	57,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0



ANEXO 12. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41100 - DERECHO PRIVADO	114	95,61	78,64	18,45	2,91	81,00	82,57
41101 - DERECHO CONSTITUCIONAL	140	77,14	57,04	38,52	4,44	59,69	55,56
41102 - SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	135	80,00	79,70	17,29	3,01	82,17	80,56
41103 - DERECHO ADMINISTRATIVO	110	98,18	71,84	22,33	5,83	76,29	74,07
41104 - ECONOMÍA	136	80,15	73,85	22,31	3,85	76,80	75,23
41105 - HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	179	60,34	80,12	12,05	7,83	86,93	78,70
41106 - FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA	120	91,67	76,92	10,58	12,50	87,91	82,73
41107 - TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	123	86,18	73,55	19,01	7,44	79,46	75,47
41108 - PSICOLOGÍA	114	93,86	77,27	17,27	5,45	81,73	81,31
41109 - DERECHO PROCESAL	124	87,10	68,07	24,37	7,56	73,64	77,78
41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA	140	76,43	73,38	23,02	2,16	76,12	73,83



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41111 - ESTRUCTURA Y DISEÑO ORGANIZATIVO DE LA EMPRESA	119	98,32	85,32	12,84	1,83	86,92	87,18
41112 - CONTRATO DE TRABAJO	166	66,87	79,52	13,25	6,63	85,71	78,38
41113 - PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	136	80,88	93,38	5,88	0,74	94,07	94,55
41114 - ESTADÍSTICA SOCIOECONÓMICA	172	65,12	64,67	25,75	9,58	71,52	69,64
41115 - ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA EMPRESA	140	77,14	67,86	22,14	10,00	75,40	66,67
41116 - MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	147	71,43	63,95	30,61	4,76	67,63	67,62
41117 - PLANIFICACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	126	86,51	71,43	26,98	1,59	72,58	71,56
41118 - GESTIÓN DEL CONFLICTO	146	78,08	79,58	15,49	4,23	83,70	83,33
41119 - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	83	96,39	96,39	0,00	1,20	100,00	98,75
41120 - DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	88	98,86	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41121 - ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	97	71,13	76,29	10,31	13,40	88,10	75,36
41122 - EVALUACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	118	65,25	56,03	28,45	14,66	66,33	61,04
41123 - DERECHO SOCIAL COMUNITARIO	84	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41124 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	99	80,81	74,75	21,21	4,04	77,89	76,25
41125 - RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	73	98,63	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41126 - PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	91	82,42	81,32	14,29	4,40	85,06	81,33
41127 - DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	84	76,19	37,66	31,17	29,87	54,72	40,63
41128 - DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	70	85,71	60,87	18,84	18,84	76,36	63,33
41129 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	66	96,97	75,76	9,09	15,15	89,29	76,56
41130 - DERECHO FISCAL DE LA EMPRESA	56	100,00	96,15	1,92	1,92	98,04	96,43
41131 - PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA	66	90,91	95,45	0,00	4,55	100,00	95,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41132 - PRÁCTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO	65	90,77	95,38	0,00	4,62	100,00	94,92
41133 - PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y PSICOLOGÍA	68	86,76	93,94	0,00	4,55	100,00	96,61
41134 - PRÁCTICAS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	63	90,48	96,83	0,00	3,17	100,00	96,49
41135 - TRABAJO FIN DE GRADO	144	43,75	50,00	0,00	50,00	100,00	34,92
41136 - HISTORIA DE LA DISCRIMINACIÓN Y DIVERSIDAD EN EL TRABAJO	33	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41137 - GESTIÓN DE PYMES	99	96,97	78,95	16,84	3,16	82,42	82,29
41138 - PRINCIPIOS DE ECONOMÍA DEL TRABAJO	41	92,68	90,24	2,44	7,32	97,37	89,47
41139 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN	48	97,92	95,45	2,27	0,00	97,67	97,87
41140 - DERECHO AL EMPLEO	38	97,37	97,37	0,00	0,00	100,00	100,00
41141 - DIRECCIÓN DE LA CALIDAD	42	88,10	92,68	0,00	0,00	100,00	100,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
41142 - ECONOMÍA DEL TRABAJO APLICADA	48	95,83	91,67	4,17	2,08	95,65	95,65
41143 - TÉCNICAS EN EVALUACIÓN DE RRHH	31	96,77	93,55	0,00	3,23	100,00	96,67
41144 - SALUD LABORAL	50	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41145 - RIESGOS PSICOSOCIALES	71	97,18	97,18	0,00	1,41	100,00	98,55
41146 - PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	34	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
41147 - POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL	8	75,00	50,00	12,50	12,50	80,00	66,67
41148 - RELACIONES LABORALES ESPECIALES	24	87,50	91,67	0,00	0,00	100,00	100,00
41149 - CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS	43	95,35	92,11	0,00	2,63	100,00	97,56
41150 - DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RRHH	14	57,14	71,43	7,14	0,00	90,91	75,00
41151 - APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA LABORAL	45	86,67	88,89	0,00	0,00	100,00	100,00



ANEXO 13. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN RRLY Y RRHH.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		Resultado del Indicador							
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, P110)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	568	529	494	413	441	353	350	339
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	99,13	96,8	100	85,6	103,2	88	91,2	86,4
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	4,94	4,23	3,95	3,3	3,53	2,82	2,8	2,71
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,95	6,83	6,99	6,69	6,38	6,36	6,49	6,58
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	92,11	71,07	76,8	64,49	77,52	68,18	80,7	80,56
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	141	256	336	409	495	484	502	495
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	136	254	319	400	478	469	494	484
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	5	2	17	9	17	15	8	11
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	6	3	18	16	16	4
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	6	1	13	21	10	33	30	43
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	22	37	36	44	13	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	5,47	5	5,02	4,62	3,87	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	117,7	76,95	56,65	52,6	54,96	58,17	59,07	56,99
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	11,11	5	11,76	17,39	25	25,64	41,86	23,91
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	0	0	2,94	0	40	28,21	2,33	8,7
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16



ANEXO 14. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	57,23	68,07	75,00	76,71	78,43	87,83	88,15	87,60
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	58,06	65,71	73,33	62,96	50,98*	NP	NP	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	8,91	11,82	14,81	11,01	17,27	25,49	11,54*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	80,02	83,94	88,38	89,22	89,80	92,41	92,80	92,60
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	10,20	11,76	10,25	10,56	10,83	10,23	10,92	9,95
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	101,00	110,00	108,00	109,00	110,00	102,00	104,00	102,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	21,78	21,82	20,37	20,39	0*	NP	NP	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 40)	NP	NP	NP	93,81	92,26	89,71	90,89	92,05

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 15. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social	Evolución de indicadores							
	201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
Total de profesorado	10,0	17,0	32,0	39,0	42,0	40,0	37,0	41,0
Total de doctores	2,0	7,0	17,0	21,0	21,0	25,0	23,0	19,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	9,0	9,0	13,7	13,7	13,7	13,7	13,7
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	1,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	0,8
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO	NULL	NULL	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL	NULL
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD VINCULADO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	1,4	1,4	0,2	NULL	NULL	NULL
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	7,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	NULL	28,1
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC.SALUD LABORAL (Créditos impartidos):	NULL	NULL	2,4	0,8	7,2	9,0	9,0	NULL
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1,0	3,0	5,0	12,0	15,0	17,0	17,0	17,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	9,0	27,0	39,7	92,7	103,4	147,5	173,8	155,7
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	NULL	NULL	NULL	1,0	1,0	2,0	2,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	NULL	NULL	NULL	4,7	4,7	7,7	7,7	3,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	4,0	4,0	4,0	3,0	3,0	2,0	2,0	3,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	21,0	45,0	55,7	53,7	49,6	23,0	25,6	28,3
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	NULL	4,0	5,0	7,0	7,0	5,0	5,0	5,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	NULL	36,0	53,4	61,6	60,9	53,7	47,2	61,1
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	NULL	NULL	2,0	1,0	1,0	1,0	NULL	NULL
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	NULL	NULL	11,6	9,0	9,0	9,0	NULL	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3,0	3,0	5,0	4,0	4,0	5,0	2,0	2,0
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	18,0	36,0	59,5	54,4	51,3	52,1	30,6	27,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	2,0	2,0	7,0	7,0	7,0	5,0	6,0	3,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	12,0	27,0	50,8	62,5	53,1	38,9	38,3	21,4
Nº Total de Sexenios	0,0	0,0	12,0	14,0	13,0	5,0	6,0	4,0
Nº Total de Quinquenios	19,0	23,0	56,0	56,0	63,0	56,0	43,0	35,0
Nº PDI Acreditado	0,0	0,0	3,0	2,0	1,0	1,0	1,0	1,0



ANEXO 16. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Grado en Trabajo Social

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42000 - PSICOLOGÍA	108	94,44	91,51	3,77	4,72	96,04	93,14
42001 - SOCIOLOGÍA	125	81,60	57,72	37,40	4,88	60,68	60,78
42002 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL: PERSONA, PATRIMONIO Y FAMILIA	114	90,35	66,67	29,73	3,60	69,16	66,02
42003 - INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES	103	100,00	92,23	5,83	1,94	94,06	92,23
42004 - INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL	117	88,03	85,34	13,79	0,86	86,09	84,47
42005 - MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	126	81,75	77,60	16,00	6,40	82,91	76,70
42006 - ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	105	99,05	86,67	10,48	2,86	89,22	86,54
42007 - EPISTEMOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL	110	93,64	84,55	12,73	2,73	86,92	85,44
42008 - TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS	131	79,39	75,57	22,14	2,29	77,34	73,08
42009 - DERECHO DE LA CIUDADANÍA	106	99,06	94,12	0,98	4,90	98,97	94,29



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42010 - HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	90	98,89	96,10	1,30	2,60	98,67	97,75
42011 - PSICOLOGÍA SOCIAL	96	95,83	91,58	1,05	7,37	98,86	95,65
42012 - PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES	95	98,95	98,95	1,05	0,00	98,95	98,94
42013 - METODOLOGÍA EN TRABAJO SOCIAL	92	98,91	68,54	30,34	1,12	69,32	70,33
42014 - ESTRUCTURA Y CAMBIO SOCIAL	98	92,86	89,58	1,04	9,38	98,85	91,21
42015 - MODELOS TEÓRICOS DEL TRABAJO SOCIAL	105	89,52	95,19	1,92	2,88	98,02	95,74
42016 - TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS	92	97,83	97,78	0,00	1,11	100,00	98,89
42017 - ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL	110	80,00	79,61	15,53	4,85	83,67	86,36
42018 - ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	109	86,24	87,85	5,61	6,54	94,00	91,49
42019 - SISTEMAS DE BIENESTAR Y POLÍTICAS SOCIALES	104	88,46	96,12	0,97	2,91	99,00	97,83



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42020 - INGLÉS APLICADO AL TRABAJO SOCIAL	104	84,62	92,23	4,85	2,91	95,00	95,45
42021 - TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES	97	93,81	92,63	7,37	0,00	92,63	92,31
42022 - INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA APLICADA A LOS PROBLEMAS SOCIALES	97	92,78	96,88	1,04	2,08	98,94	96,67
42023 - POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA Y EN CANARIAS	89	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42024 - DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y MEDIO SOCIAL	93	93,55	88,04	10,87	1,09	89,01	87,36
42025 - DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	106	86,79	87,76	5,10	7,14	94,51	89,13
42026 - SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	87	96,55	95,35	1,16	2,33	98,80	96,43
42027 - PRÁCTICAS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD	85	97,65	89,29	0,00	10,71	100,00	90,36
42028 - PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN	89	98,88	97,53	1,23	1,23	98,75	97,73
42029 - TRABAJO FIN DE GRADO	113	75,22	67,26	0,88	31,86	98,70	70,59



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42030 - TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	71	100,00	95,16	0,00	4,84	100,00	95,77
42031 - VOLUNTARIADO E INTERVENCIÓN SOCIAL	43	100,00	97,67	0,00	2,33	100,00	97,67
42032 - INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS	67	100,00	97,01	0,00	2,99	100,00	97,01
42033 - LA MEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL	54	100,00	95,74	0,00	4,26	100,00	96,30
42034 - TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES SOCIALES	70	97,14	94,29	0,00	4,29	100,00	95,59
42035 - TRABAJO SOCIAL CON PERSONAS MAYORES	35	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42036 - GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	52	100,00	98,08	0,00	1,92	100,00	98,08
42037 - TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	24	95,83	95,83	0,00	4,17	100,00	95,65
42038 - COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	29	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42039 - LA RELACIÓN DE AYUDA	58	98,28	96,55	0,00	1,72	100,00	98,25
42040 - HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES	42	100,00	85,37	2,44	12,20	97,22	85,71



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
42041 - HISTORIA DE CANARIAS	20	100,00	90,00	0,00	10,00	100,00	90,00
42042 - DELINCUENCIA JUVENIL Y DEL MENOR	49	97,96	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
42043 - REGULACIÓN LABORAL Y EXTRANJERÍA	24	91,67	91,67	0,00	4,17	100,00	100,00
42044 - INTEGRACIÓN JURÍDICO-SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS	48	95,83	91,67	2,08	6,25	97,78	93,48
42045 - LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	18	94,44	94,44	0,00	0,00	100,00	100,00



ANEXO 17. OTROS INDICADORES DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

Grado en Trabajo Social		Resultado del Indicador							
		201011	201112	201213	201314	201415	201516	201617	201718
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	722	738	573	689	519	482	344	391
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	100	100	98,18	99,09	100	92,73	94,55	92,73
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	7,15	6,71	5,21	6,26	4,72	4,38	3,13	3,55
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	7,16	7,2	7,17	7,11	6,88	7,16	6,97	7,14
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	80,2	90	88,89	91,74	80	84,31	61,54	78,43
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	122	220	328	412	455	409	404	408
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	122	215	318	405	452	404	399	406
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	5	10	7	3	5	5	2
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	NP	NP	0	12	9	7	8	18
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	1	10	24	16	10	6	6	10
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	54	69	66	68	52	NP	NP	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	4,64	4,31	4,23	4,25	3,75	NP	NP	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	102	81,71	65,18	56,2	57,41	55,63	53,36	53,33
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	20	0	6,25	23,08	28,57	37,5	48,65	24,39
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	ND	5,88	6,25	0	47,62	30	0	4,88
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	19	18	15	16	18	17	16	16



ANEXO 18. INDICADORES DE RENDIMIENTO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster Universitario en Abogacía	Evolución de indicadores			
	201415	201516	201617	201718
U-IN06REN-P2 - Tasa de rendimiento	100,00	99,83	99,40	97,24
U-IN07REN-P1 - Tasa de graduación (1)	100,00	100,00	90,24*	NP
U-IN08REN-P2 - Tasa de abandono inicial (SIU)(1)	0,00	0,00	1,22*	NP
U-IN31REN-P2 - Tasa de éxito	100,00	100,00	100,00	99,36
U-IN39REN-P2 - Ratio nº estudiante/profesor	0,76	2,21	4,58	5,22
U-IN48REN-P2 - Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	16,00	55,00	82,00	76,00
U-IN67REN-P2 - Tasa de Abandono del Título (RD1393/2007)	0,00	0,00	0*	NP
U-IN68REN-P2 - Tasa de eficiencia (RD1393/2007) (1) (Plan 50)	NP	100,00	99,86	100,00

¹ Resultados por promoción. La Tasa de Graduación y la Tasa de Eficiencia no contemplan a los estudiantes que reconocen créditos.

* Datos provisionales. No ha pasado el tiempo suficiente para que termine de formularse el indicador.

NP: No procede tener resultados.



ANEXO 19. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Máster Universitario en Abogacía	Evolución de indicadores			
	201415	201516	201617	201718
Total de profesorado	21,0	34,0	31,0	36,0
Total de doctores	17,0	18,0	17,0	17,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2,0	NULL	NULL	1,0
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	1,0	NULL	NULL	0,6
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC	NULL	12,0	10,0	11,0
Categoría: PERSONAL SIN VÍNCULO CON LA ULPGC (Créditos impartidos):	NULL	13,0	12,0	26,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL	6,0	6,0	7,0	11,0
Categoría: PROFESOR ASOCIADO LABORAL (Créditos impartidos):	12,2	19,8	12,8	33,9
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	2,0	1,0	1,0
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	1,5	1,4	1,0	1,6
Categoría: PROFESOR COLABORADOR	NULL	1,0	NULL	1,0
Categoría: PROFESOR COLABORADOR (Créditos impartidos):	NULL	4,5	NULL	9,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	1,0	2,0	4,0	4,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	0,3	1,8	5,5	7,2
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO	1,0	1,0	2,0	2,0
Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 INTERINO (Créditos impartidos):	0,1	1,8	3,0	5,6
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	NULL	NULL	1,0	NULL
Categoría: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	NULL	NULL	0,3	NULL
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD	9,0	10,0	6,0	6,0
Categoría: TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	4,7	18,8	8,4	15,7
Nº Total de Sexenios	13,0	12,0	11,0	12,0
Nº Total de Quinquenios	47,0	41,0	30,0	32,0
Nº PDI Acreditado	1,0	1,0	0,0	0,0



ANEXO 20. RESULTADO DE LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA

Máster Universitario en Abogacía

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50957 - PRÁCTICA DE DERECHO CIVIL Y PRÁCTICA DE DERECHO MERCANTIL	107	100,00	97,20	0,00	2,80	100,00	97,20
50958 - PRÁCTICA DE DERECHO PENAL Y PRÁCTICA DE DERECHO LABORAL	107	100,00	98,13	1,87	0,00	98,13	98,13
50959 - PRÁCTICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO, PRÁCTICA DE DERECHO DE EXTRANJERÍA Y PRÁCTICA DE DERECHO FISCAL	107	100,00	96,26	0,00	3,74	100,00	96,26
50960 - PRÁCTICA DERECHO PROCESAL PENAL Y PRÁCTICA DERECHO PROCESAL LABORAL	107	100,00	97,20	2,80	0,00	97,20	97,20
50961 - ASESORÍA Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS	81	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00



Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50962 - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCESOS ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES	81	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50963 - PRÁCTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y PRÁCTICA DE DERECHO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	107	100,00	97,20	2,80	0,00	97,20	97,20
50964 - DEONTOLOGÍA Y EJERCICIO PROFESIONAL	107	100,00	98,13	0,00	1,87	100,00	98,13
50965 - INGLÉS JURÍDICO	107	100,00	97,20	0,00	2,80	100,00	97,20
50966 - PRÁCTICAS EXTERNAS I	107	100,00	95,33	0,00	4,67	100,00	95,33
50967 - PRÁCTICAS EXTERNAS II	81	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50968 - TRABAJO FIN DE MÁSTER	81	100,00	91,36	0,00	8,64	100,00	91,36



ANEXO 21. OTROS INDICADORES DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.

Máster Universitario en Abogacía		Resultado del Indicador		
		201516	201617	201718
01.Captación, oferta y demanda de plazas (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	139	172	221
	U-IN02REN-P(2) Tasa de matriculación	0	54,67	50,67
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	0	1,15	1,47
	U-IN14REN-P(2) Nota media estudiantes nuevo ingreso	6,25	4,95	6,68
	U-IN15REN-P(2) Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	100	98,78	98,68
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	75	142	188
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	75	142	188
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	0	0	0
02.Movilidad de estudiantes (PEC01, PCC04)	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	0	0	0
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	0	2	0
03.Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	55	74	NP
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	2	2	NP
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	50,09	75,43	51
04.Personal docente (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	U-IN13REN-P(2) Tasa de participación en formación del PDI por titulación	8,82	25,81	13,89
	U-IN20REN-P(2) Tasa de movilidad del PDI por titulación	41,18	6,45	11,11
05.Personal de apoyo a la docencia (PEC01, PI02, PI04, PI06)	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	17	16	16



ANEXO 22. TABLA DE INDICADORES.

U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(N^{\circ} \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación}) / (N^{\circ} \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / N^{\circ} \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN05REN-P	Estudiantes en Prácticas Externas	Número de Estudiantes que hayan cursado prácticas externas	Centro y Titulación
U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de } N^{\circ} \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso, curso y por promoción
U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U}) * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / N^{\circ} \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$N^{\circ} \text{ de Plazas demandadas} / N^{\circ} \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación



U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G / S } \text{ N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G})] * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse * número de estudiantes graduados] / número total de estudiantes graduados	Titulación
U-IN12REN-P	Tasa de profesor doctor	$[(\text{N}^\circ \text{ de profesores doctores} / \text{N}^\circ \text{ total del profesorado})] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación área de conocimiento
U-IN14REN-P	Nota media de acceso	Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso / N° total de estudiantes de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN15REN-P	Estudiantes matriculados en primera opción	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN18REN-P	Créditos presentados	N° de créditos presentados	Centro, Titulación y por curso
U-IN19REN-P	Tasa de ayudas concedidas para la formación del PDI	$[(\text{PDI subvencionado en formación} / \text{Total de PDI})]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN20REN-P	Tasa de movilidad del PDI	$[(\text{PDI participante en Programas de Movilidad} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y programa
U-IN21REN-P	Tasa de PDI participante en programa de evaluación	$[(\text{PDI participante en Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN22REN-P	Tasa de PDI con valoración adecuada	$[(\text{PDI con valoración positiva en el Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI participante}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados} / \text{n}^\circ \text{ de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados por contrato indefinido} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN29REN-P	Convenios de Prácticas	Número de Empresas/Instituciones en las que hayan desarrollado prácticas externas los estudiantes	Centro y Titulación
U-IN30REN-P	Anulación de primera matrícula	Número de estudiantes de nuevo ingreso que anulan su matrícula	Centro y Titulación
U-IN32REN-P	Tasa de evaluación	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos matriculados}) * 100$	Centro y Titulación
U-IN33REN-P	Reclamaciones por impago de matrícula	N° de reclamaciones por impago de la matrícula	Centro y Titulación



U-IN13REN-P	Tasa de participación en el Plan de Formación del PDI	$[(\text{PDI participante en el Plan de Formación} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación, Tipo de estudiante y curso
U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados en la función pública} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN31REN-P	Tasa de éxito	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos superados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}) * 100$	Centro y Titulación